



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"



CALIDAD EDUCATIVA CON CALIDEZ AL ALCANCE DE TODOS

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

2018- 2020



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



DATOS INFORMATIVOS

- **Nombre de la Institución Educativa:**

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”

- **Código AMIE:** 17H02440

- **Ubicación Geográfica:**

- **Zona:** 2 **Distrito:** Mejía – Rumiñahui

Circuito: C10_11_12

- **Tipo de institución educativa :** Particular

- **Niveles educativos que tiene la institución:**

- Inicial
- Preparatoria
- Media
- Superior
- Bachillerato

- **Número de estudiantes:**

- Mujeres: 264
- Hombres: 257

- **Número de docentes:**

- Mujeres: 24
- Hombres: 7

- **Integrantes del Consejo Ejecutivo:**

- Lic. Ximena Guancha Primer Vocal
- Lic. Mariela Reyes Segundo Vocal
- Lic. Carmen Cando Tercer Vocal
- Lic. Nelly Vera Primer Vocal – Suplente
- Lic. Janeth Albuja Segundo Vocal - Suplente
- Lic. Rosa Arcos Tercer Vocal – Suplente

- **Dirección de la institución educativa:**

Provincia: Pichincha - **Cantón:** Rumiñahui - **Parroquia:** Sangolquí

- **Barrio:** La Carolina - **Calles:** PRIMARIA: Calle 11 de Abril y 12 de Febrero Esq.

SECUNDARIA: Calle 12 de Febrero lote 13 y 11 de Abril

- **Fecha de Registro en el Distrito:**

- **Email:** marques_cemsa@hotmail.com / www.cemsa.edu.ec



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Particular Marqués de Selva Alegre día a día está actualizada con los requerimientos para una armónica y eficiente convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, siempre enfocándose al perfil de salida que exige el Ministerio de Educación de nuestro país.

La convivencia diaria genera derechos y deberes, la práctica de los mismos conlleva a ventajas y desventajas en un entorno inmediato; bajo tal consideración, se requiere habilitar ambientes apropiados para el desarrollo óptimo del proceso de enseñanza _ aprendizaje; necesitamos atender, pero sobre todo prevenir, los problemas que día a día se dan entre autoridades, profesores, estudiantes y padres/madres de familia.

Es necesario fortalecer la educación para la ciudadanía, una educación que eduque desde la participación, el diálogo, el reconocimiento del otro, la elaboración de proyectos comunes como experiencias, vivencias en el proceso educativo mismo. Porque sin un buen clima escolar no se puede dar una educación de calidad.

Por lo expuesto, con el afán de crear una cultura del BUEN VIVIR en la Unidad Educativa Particular “Marqués de Selva Alegre” y cumpliendo con lo dispuesto en:

El Acuerdo Ministerial N° 182 del 22 de Mayo del 2017, en donde acuerdan institucionalizar el Manual de Convivencia en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del Reglamento Interno y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad. El mismo que se sustenta en:

- La declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Constitución de la República del Ecuador, Artículos 6, 66.
- Ley Orgánica Intercultural Bilingüe, Artículos 7, 8, 10,11,12,13
- Código de la Niñez y Adolescencia Art. 38, 39 40 y 41
- Convención de los Derechos del Niño Art. 28 y 29

El Código de Convivencia Institucional se elaboró siguiendo todas las etapas estipuladas en el Instructivo para la construcción Participativa del Código de Convivencia.

Actualmente en la búsqueda de cambios en la convivencia institucional, las autoridades pertinentes el 6 de Septiembre de 2013, emiten el Acuerdo Ministerial Nro. 0332 - 13, con la guía metodológica disponiendo que todas las instituciones educativas deben elaborar un nuevo Código de convivencia, mismo que debía ser presentado hasta el mes de Diciembre de 2013.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



Este código de Convivencia ofrece a la comunidad educativa un espacio para convertirse conscientemente en seres humanos íntegros capaces de enfrentarse a la actual sociedad con suficientes herramientas sociales que les permitan interrelacionarse de manera afectiva y efectiva en un ambiente saludable y respetuoso.

1.2 JUSTIFICACIÓN

En el nuevo contexto nacional al respecto de políticas estatales, los cambios sociales por el avance de la tecnología y la comunicación; así como la situación de convivencia que ha ido sufriendo innovaciones que exigen la búsqueda de nuevos mecanismos para mantener una convivencia armónica que permita crear ambientes de desenvolvimiento con resultados óptimos, puesto que un ambiente con dificultades desestimula el rendimiento eficiente como seres humanos, lo expuesto ha sido respaldado por políticas y leyes que permitirán mejorar este problema si se lo aplica con verdadera conciencia de cambio.

Por lo expuesto se da inicio a la construcción participativa del presente Código, para efectos de lograr una convivencia pacífica, democrática y armónica entre los diferentes agentes educativos directos, reconociendo sus deberes, derechos y el compromiso con la función educadora establecida en la visión y misión del establecimiento.

A su vez, el Código de Convivencia debe contribuir a que cada agente educativo asuma su tarea compartida, esto quiere decir que:

- Los padres son los educadores naturales de sus hijos.
- Los alumnos sujetos y protagonistas de sus propios aprendizajes.
- Los educadores guías y facilitadores del proceso.
- Las autoridades constructores de las políticas educativas y proveedores de los insumos necesarios que hagan posible el cumplimiento de la Misión de la Institución.

Con este Código de Convivencia queremos relacionarnos entre todos los agentes educativos, basados en las normativas vigentes, para efecto de crear un clima organizacional y un ambiente de convivencia favorable al crecimiento de todos/as y a la consolidación del PEI.

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

La Unidad Educativa Particular Marqués de Selva Alegre basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe expedida el 31 de marzo del 2011, en el Capítulo I Art. 2; se fundamenta en los principios rectores establecidos por la LOEI y los determinados por la Unidad Educativa, que definirán las actividades en el ámbito educativo como se citarán a continuación:



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- b. *Educación para el cambio.*- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades...
- c. *Libertad.*- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa;
- d. *Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.*- El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención...
- e. *Atención prioritaria.*- Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad;
- f. *Desarrollo de procesos.*- Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país...
- h. *Interaprendizaje y multiaprendizaje.*- Se considera al interaprendizaje y multiaprendizaje como instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información y sus tecnologías, la comunicación y el conocimiento, para alcanzar niveles de desarrollo personal y colectivo;
- i. *Educación en valores.*- La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social...
- k. *Enfoque en derechos.*- La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos...
- l. *Igualdad de género.*- La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres...
- m. *Educación para la democracia.*- Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia...
- n. *Comunidad de aprendizaje.*- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos...



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- o. *Participación ciudadana.*- La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos...
- p. *Corresponsabilidad.*- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado...
- q. *Motivación.*- Se promueve el esfuerzo individual y la motivación a las personas para el aprendizaje, así como el reconocimiento y valoración del profesorado, la garantía del cumplimiento de sus derechos y el apoyo a su tarea, como factor esencial de calidad de la educación;
- r. *Evaluación.*- Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional;
- t. *Cultura de paz y solución de conflictos.*- El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos...
- u. *Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos.*- Se establece a la investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos como garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica;
- v. *Equidad e inclusión.*- La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo...
- w. *Calidad y calidez.*- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes...
- x. *Integralidad.*- La integralidad reconoce y promueve la relación entre cognición, reflexión, emoción, valoración, actuación y el lugar fundamental del diálogo, el trabajo con los otros, la disensión y el acuerdo como espacios para el sano crecimiento, en interacción de estas dimensiones;
- y. *Laicismo.*- Se garantiza la educación pública laica, se respeta y mantiene la independencia frente a las religiones, cultos y doctrinas, evitando la imposición de cualquiera de ellos, para garantizar la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa;
- z. *Interculturalidad y plurinacionalidad.*- La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo...



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- cc. *Pluralismo político e ideológico.*- Se garantiza un enfoque pluralista de las diversas corrientes e ideologías del pensamiento universal. Se prohíbe el adoctrinamiento y el proselitismo tanto en sus contenidos como en sus prácticas;
- bb. *Articulación.*- Se establece la conexión, fluidez, gradación curricular entre niveles del sistema, desde lo macro hasta lo micro-curricular, con enlaces en los distintos niveles educativos y sistemas y subsistemas del País;
- ee. *Unicidad y apertura.*- El Sistema Educativo es único, articulado y rectorado por la Autoridad Educativa Nacional, guiado por una visión coherente del aprendizaje y reconoce las especificidades de nuestra sociedad diversa, intercultural y plurinacional;
- ii. *Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas.*- Se garantiza la transparencia en la gestión del Sistema Educativo Nacional, en consecuencia la sociedad accederá a la información plena acerca de los recursos empleados y las acciones tomadas por los actores del Sistema Educativo...
- jj. *Escuelas saludables y seguras.*- El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita;
- kk. *Convivencia armónica.*- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa; y,
- ll. *Pertinencia.*- Se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

Además de los mencionados por la ley, se cita a continuación los establecidos por la Unidad Educativa:

- a. *Responsabilidad Social y ambiental;* como comunidad educativa, se deberá apoyar actividades que fomenten el crecimiento social, cultural y cuidado ambiental dentro del entorno en el que se desenvuelven toda la comunidad educativa.
- b. *Lealtad:* La comunidad educativa deberá ser leal a los principios y a la institución a la cual se deben.
- c. *Honestidad:* Se promulgará honestidad con procederes en cada una de las actividades que desarrolle dentro y fuera de la institución de manera integral.
- d. *Respeto:* Se mantendrá permanentemente una actitud respetuosa hacia todos los actores de la comunidad educativa.
- e. *Tolerancia:* Se aceptará las opiniones y criterios de otras personas, pensando siempre en la armonía de la institución.
- f. *Solidaridad:* Se trabajará en prácticas que promulguen la solidaridad enfocada hacia nuestro entorno inmediato.

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL

Promover la convivencia armónica de cada uno de los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de la institución, basada en el respeto de los derechos y obligaciones de cada uno de los integrantes, para alcanzar las metas educativas integrales y mejorar el ambiente escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Construir colectivamente un instrumento que estimule y promueva la diaria convivencia y sea asumido como un conjunto de acuerdos, compromisos, normas de interrelación humana, humano-disciplinaria, humano-académica y humano-ambiental.
2. Propender a consolidar una cultura de paz, posible únicamente a través del ejercicio permanente interpersonal e intrapersonal de los derechos, libertades y deberes.
3. Alcanzar metas educativas mediante procesos de seguimiento y control en cuanto se refiere a la ejecución plena de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DOCENTES





**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

AMBITO	DIMENSION	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo?
		Los DOCENTES acordamos:	Por lo tanto, nos comprometemos a:
	EJEMPLO	Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa	Elaborar un proyecto de alimentación saludable, con la participación de todos los actores educativos.
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y capacitarnos sobre legislación, temas de sexualidad, higiene, cuidado de la salud y primeros auxilios. - Promover hábitos de higiene personal dentro de cada una de las dependencias que son parte de nuestro diario ejercer profesional. - Respetar las normas sobre la utilización de los uniformes institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir y participar activamente en las capacitaciones que el establecimiento promueva sobre temas de sexualidad, higiene, cuidado de la salud y primeros auxilios. - Cumplir con las normas de higiene personal, y socializar los afiches informativos como parte necesaria de nuestra formación profesional y de valores. - Ofrecer nuestro tiempo para colaborar en la prevención y apoyo en el cumplimiento de las normas establecidas en asuntos de salud. - Laborar en aulas, laboratorios, oficinas y patios limpios y ordenados. - Portar los uniformes institucionales con la altura que un docente lo debe hacer, siendo de esta manera ejemplo de los estudiantes.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación a todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Ser capacitados/as en proyectos que promuevan hábitos de nutrición saludable, equilibrada y variada de acuerdo a la edad. - Promover en la institución el consumo de alimentos saludables. - Ser veedores de los productos que expenden en el bar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en la creación y ejecución de proyectos institucionales encaminados a lograr una nutrición saludable, equilibrada y variada de acuerdo a la edad. - Preparar y compartir una receta saludable (1 vez al mes) con la participación de todo el personal docente.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



			<ul style="list-style-type: none"> - Consumir alimentos saludables como parte de una dieta sana, acompañada de ejercicios para mantener un estado de salud óptimo. - Promover la práctica de estilos de vida saludable.
	<p>Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar en un ambiente libre de alcohol, tabaco y drogas. - Participar activamente en las charlas de prevención y consumo de alcohol, tabaco y drogas, planificadas por la institución. - Estar informados/as y recibir capacitación sobre las consecuencias del uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en práctica los conocimientos y recomendaciones adquiridas en las charlas para llevar a cabo nuestra labor educativa con mayor asertividad. - Fortalecer en las asambleas de aula sobre las consecuencias del uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas. - Estar pendientes y abiertos a escuchar a los estudiantes.
	<p>Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH y Sida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Precautelar la integridad física y psicológica de los estudiantes a través de la participación activa en los proyectos del departamento del DECE. - Estar informados sobre temas relacionados a la sexualidad integral. - Conocer la normativa legal sobre este tema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo actividades y talleres organizados y planificados por el DECE acerca de la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS , VIH, y SIDA, promoviendo así una formación académica y humana. - Participar activamente en la capacitación sobre legislación en temas de sexualidad, higiene, y cuidado de la salud. - Seguir los procesos debidos, respetando la privacidad de los estudiantes.
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p>	<p>Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación , entre otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitarnos acerca de la importancia del buen manejo de desechos sólidos. -Concientizar a la comunidad educativa acerca del reciclaje de desechos como: plástico, cartón y vidrio como parte esencial del respeto al medio ambiente. -Realizar charlas de socialización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente con el tema “Valorar y conservar la naturaleza”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar de manera activa en las capacitaciones impartidas acerca del buen manejo de desechos sólidos. . Planificar y participar en las campañas que permitan difundir la importancia del buen manejo de desechos sólidos, uso de los espacios verdes, ahorro de energía y otros temas relacionados con el cuidado del medio ambiente. -Elaborar señaléticas para inculcar la cultura del reciclaje, mediante rótulos y colores que representen



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<ul style="list-style-type: none">- Contribuir de forma positiva al ahorro de energía dentro de cada una de las dependencias que utilizamos diariamente.-Colaborar en proyectos y campañas de reforestación.-Inculcar el cuidado y conservación de los jardines y áreas verdes.- Que los desechos sólidos sean manejados de manera profesional y técnica.- Servir en una institución que promueva el ahorro y uso racional de la energía.- Tener espacios verdes bien cuidados.	<p>cada tipo de desecho. (Azul-Plástico, Verde-Orgánico, Amarillo-Papel y Cartón)</p> <ul style="list-style-type: none">-Colaborar activamente con el área de Ciencias Naturales en proyectos de cuidado al medio ambiente.-Decorar las carteleras de aula con el tema del cuidado del medio ambiente y realizar actividades manuales que involucren material reciclado y el manejo creativo de desechos sólidos.-Dejar desconectados los aparatos electrónicos al momento de ya no utilizarlos, así como las luces que innecesariamente estén encendidas.-Participar conjuntamente con los estudiantes en proyectos de reforestación.-Cuidar las plantas y árboles de la institución, a través de la colaboración en cuanto al aseo, conservación y puesta de agua.-Colocar plantas ornamentales en las dependencias de trabajo como parte del cuidado y valor a la naturaleza.- Participar en las propuestas planteadas por la institución sobre ahorro de energía.- Mantener, cuidar y respetar los espacios designados para el acopio de desechos sólidos
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	<ul style="list-style-type: none">- Promover y concientizar el buen manejo de los equipos y bienes de la institución.	<ul style="list-style-type: none">- Cumplir con las normas del manual (creado por docentes y estudiantes) en cuanto al uso y responsabilidad de los equipos y bienes de la institución.- Cuidar, respetar y usar adecuadamente las instalaciones, el mobiliario y el material de la institución.- Cuidar y usar adecuadamente la infraestructura, equipos de trabajo y bienes de la institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	<p>Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registrar firmas de responsabilidad de uso de los bienes y recursos de la institución. -Precautelar el uso y cuidado adecuado de los bienes y recursos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la elaboración del reglamento para el uso de los equipos e implementos de la institución, para contar con los documentos que especifiquen las reglas y responsabilidades para el uso de equipos e implementos de la institución. -Llenar oportunamente las fichas de responsabilidad y uso en todas las dependencias que poseen bienes y recursos a utilizarse. -Realizar informes periódicamente y reportes oportunos sobre daños ocasionados en los bienes, recursos o instalaciones de la institución.
	<p>Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución</p>	<p>Solicitar anticipadamente el uso de diferentes bienes, recursos e instalaciones de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con la infraestructura, equipo, insumos, material según el área y competencia para el correcto desempeño de las funciones -Ser provistos de manera ágil de materiales, insumos, equipos e implementos necesarios para nuestro trabajo, de acuerdo a la normativa 	<p>Cumplir con la normativa del registro y uso a de los bienes, recursos e instalaciones de la institución, respetando en turno asignado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar y gestionar con la debida anticipación los materiales e insumos. - Ser miembros activos de las brigadas para el control del correcto uso de los espacios de la institución en horas de recreación y tiempo libre.
<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p>	<p>Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Código de Convivencia que responda a las necesidades de la Comunidad Educativa. -Ser puntuales en todas las actividades planificadas durante el año escolar. -Optimizar el tiempo durante los cambios de hora. -Fomentar la entrega oportuna de los documentos requeridos por la institución. -Respetar los turnos de vigilancia en espacios como aulas, corredores, baños, 	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar y cumplir el Código de Convivencia. - Participar activamente en la difusión y seguimiento del Código de Convivencia y de los procedimientos que plantee. -Llegar con diez minutos de antelación a las actividades planificadas por la institución. -Asistir con puntualidad a las clases en los cambios de hora. -Entregar oportunamente los documentos establecidos por la institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<p>áreas de recreación y bares; en horarios de ingreso, recreo y salida del plantel.</p> <ul style="list-style-type: none">-Seguir la ruta establecida para permisos o notificación de faltas inesperadas.. Participar en actividades y talleres que incluyan acuerdos de convivencia.- Informar y motivar a nuestros estudiantes para participar en eventos internos e interinstitucionales.- Colaborar y apoyarnos entre docentes en las diferentes actividades, proyectos y talleres.- Inculcar principios y valores como un proceso de formación continua.- Mantener una comunicación institucional ágil y oportuna.- Suscribir contratos acordes a la normativa laboral vigente.- Emitir criterios para regular éticamente la utilización de las redes sociales y las nuevas tecnologías.- Promover relaciones interpersonales acorde a nuestra condición de docentes, mostrando coherencia en cada acción.	<ul style="list-style-type: none">-Colaborar activamente con los turnos asignados por las autoridades de la institución para el cuidado y control de los estudiantes.-Utilizar en todos los casos la hoja de permiso para tramites personales o citas médicas / y en el caso de calamidad inesperada avisar a las autoridades la ausencia del docente.-Mantener abiertos los canales de comunicación y opinión entre todos los miembros de la comunidad.-Asumir y cumplir las políticas que rigen a la institución.-Cumplir con lo establecido en el contrato de trabajo- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación teniendo como único fin la formación integral de los actores de la comunidad educativa.- Ser promotores y actores de una convivencia armónica permanente entre todos los actores.- Preparar a los estudiantes para participar en eventos internos e interinstitucionales, promocionando así sus talentos y habilidades.- Trabajar con ética y coherencia dando buen ejemplo a los estudiantes.-Trabajar en equipo- Estar atentos de manera permanente del comportamiento de nuestros estudiantes
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">- Recibir una inducción clara y formal sobre las políticas que rigen a la institución en todo ámbito.- Informarnos sobre la base legal que rige sobre los conflictos en las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none">- Brindar una inducción completa a la comunidad educativa.- Ejecutar acciones (charlas, talleres, minutos cívicos, asambleas de aula) tendientes a prevenir conflictos en la institución.-Poner en ejecución y práctica las recomendaciones planteadas por las autoridades o el DECE para la resolución de conflictos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		- Informarnos sobre las rutas de resolución de conflictos encaminados dentro de la institución.	
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa institucional.	- Conocer acerca de las normativas de la representación y participación estudiantil para encaminar el proceso de una manera participativa y democrática. - Inculcar en los estudiantes liderazgo participativo.	- Motivar a los estudiantes para su participación activa en los procesos de elección de directivas de grados, consejo estudiantil y otros contemplados en la normativa educativa bajo principios democráticos. - Cumplir con los cronogramas dispuestos para la conformación de las directivas de cursos y otros.
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	- Apoyar, guiar y preparar a los estudiantes en las diferentes actividades que fortalecen la construcción de ciudadanía, en diferentes actividades programadas en la institución. - Proponer actividades que fortalezcan la ciudadanía en los estudiantes.	Aportar en la organización y ejecución de proyectos y actividades que potencian la participación estudiantil en los ámbitos educativos, deportivos, académicos, sociales, culturales y ambientales, bajo principios democráticos. Participar en actividades propuestas por la institución tales como actividades sociales, culturales y deportivas y acompañamientos. - Asistir a las asambleas, talleres, capacitaciones y otras actividades, cuando la institución lo requiera.
Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	- Garantizar una educación basada en un enfoque de derechos, mediante la resolución de conflictos, fomentando así la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y eliminando barreras físicas e ideológicas que construyen estereotipos no inclusivos. - Promover el respeto a la diversidad de acuerdo con los derechos constitucionales. - Leer y analizar los documentos guías para promover el respeto a la diversidad de acuerdo con los derechos constitucionales.	- Crear un proyecto enfocado en el desarrollo y la práctica de principios y valores con la asesoría del departamento del DECE para ser impartidos a manera de talleres en la hora de tutoría. - Cumplir con lo indicado en los documentos institucionales. - Apoyar a la institución en la ejecución de las diferentes actividades propuestas para fortalecer el respeto a la diversidad. - Cumplir y hacer cumplir las normativas propuestas en el Código de Convivencia frente a los temas relacionados con el respeto a la diversidad.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	<p>Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad</p>	<p>-Promover una cultura de paz que permita concientizar las normas del buen vivir, respeto y tolerancia frente a la diversidad de ideologías, pensamientos y credos de los miembros de la comunidad educativa. -Proponer a las autoridades de la unidad educativa nos brinden capacitación y acompañamiento pedagógico para generar una pertinencia en ámbitos de diversidad, manejo de protocolos y resolución de conflictos frente a la problemáticas socio económicas, etarias, lingüísticas, funcionales, ideológicas, sexuales e interculturales.</p>	<p>-Elaborar murales (internos y externos) y desarrollar talleres que promuevan el respeto, aceptación y tolerancia, dentro de espacios comunicativos en la hora de tutoría y conseguir así la reflexión y el cambio de actitud para una sana y armónica convivencia. -Participar de manera proactiva en los distintos procesos de capacitación y seguimiento para cumplir con el manejo correcto de los protocolos en la resolución de conflictos y la pertinencia en el ámbito de la diversidad. -Informar y difundir a la comunidad educativa las normas propuestas sobre el tema de equidad educativa.</p>
	<p>Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>	<p>Generar cultura, identidad y sentido de pertenencia en los miembros de la comunidad educativa apreciando nuestras raíces, las diferentes culturas asentadas en el país y el respeto hacia los demás como parte de un mismo pueblo.</p>	<p>Participar de manera activa en los programas interculturales sugeridos por el MINEDUC como el calendario andino y las fechas cívicas para beneficiarnos de los diversos enfoques de identidad y expresiones culturales que propone en Ministerio como rescate de nuestro patrimonio cultural.</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

AMBITO	DIMENSION	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo?
		Los ESTUDIANTES acordamos:	Por lo tanto, nos comprometemos a:
	EJEMPLO	Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa	Elaborar un proyecto de alimentación saludable, con la participación de todos los actores educativos.
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal	<ul style="list-style-type: none"> - Ser actores activos y participativos en campañas de higiene y sanidad dentro y fuera de la institución. - Promover hábitos de higiene personal dentro de cada una de las dependencias que utilizamos para nuestras actividades. - Respetar las normas sobre la utilización de los uniformes institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Practicar hábitos y normas de higiene personal de forma habitual. - Cumplir con todos los objetivos de salud que nos soliciten y con las normas de higiene personal institucionales. - Mantener aulas, laboratorios, oficinas y patios limpios y ordenados.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación a todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Vincularnos de forma directa a las actividades de prevención y mejora alimenticia que realice la institución educativa. - Desarrollar hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa. - Consumir alimentos saludables que beneficien a nuestra salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alimentarnos de forma saludable, consumiendo alimentación balanceada y que esté ligada al deporte habitual. - Apoyar y cumplir con los cambios que requiera y proponga el bar. - Apoyar en campañas o proyectos en el tema de salud. - Aportar ideas para mejorar continuamente el bienestar de la comunidad educativa, en los temas de salud.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activa y responsablemente en charlas informativas sobre los temas de salud, adicciones, sexualidad y embarazo de adolescentes. - Impulsar talleres acerca del no consumo de alcohol, tabaco y otras drogas partiendo de un enfoque informativo y preventivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en campañas estratégicas de prevención mediante la socialización permanente a nuestros compañeros de las causas y consecuencias de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. - Ser entes positivos de cambio y buenas costumbres.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<ul style="list-style-type: none"> - Pedir apoyo a los participantes de la comunidad educativa para que nos ayuden a aclarar las dudas que tenemos. 	
	Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH y Sida	<ul style="list-style-type: none"> - Ser conscientes de la responsabilidad que tenemos frente a nuestra sexualidad así como la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y Sida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir y participar activamente en las capacitaciones que el establecimiento promueva sobre temas de sexualidad, higiene, cuidado de la salud y primeros auxilios. - Poner en práctica las recomendaciones, orientaciones y consejos de nuestros padres, maestros y DECE en cuanto a estos temas.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros	<ul style="list-style-type: none"> -Cooperar con el cuidado del medio ambiente, mediante la concientización del manejo de los desechos sólidos -Hacer campañas de reciclaje con el fin de desarrollar hábitos de recolección y manejo de materiales reutilizables. - Participar activamente en prácticas de ahorro de energía llevadas a cabo por la institución. -Contribuir con la ornamentación de la institución, sembrando y cuidando plantas y árboles, mediante campañas de reforestación. -Proteger al medio ambiente para desarrollarnos en un entorno saludable y aprender de forma consciente acerca del mundo que nos rodea. - Proponer que el Consejo estudiantil promueva y participe en campañas de reciclaje, buenas prácticas ambientales y ahorro energético. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas con el objetivo de llegar a los estudiantes con un mensaje de cuidado y amor al planeta. - Contribuir con el reciclaje y uso adecuado y creativo de los desechos sólidos. - Ahorrar la energía durante la jornada de clases, apagando los focos y desconectando los artefactos eléctricos que no estén usándose. -Cuidar, Proteger y Mantener limpias todas las áreas y espacios verdes para vivir en armonía con la naturaleza. -Vigilar y corregir comportamientos de nuestros compañeros que no vayan acorde a los cuidados y protección del medio ambiente. - Apoyar las propuestas que realice el Consejo Estudiantil en relación a campañas de reciclaje, limpieza de la institución, buenas prácticas ambientales y ahorro energético. - Ser responsables al momento de botar la basura, ayudar con la limpieza de todas las instalaciones en cada jornada de estudio.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener limpio y en buen estado las instalaciones de la institución educativa para su buen funcionamiento y la sana convivencia en la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidar las aulas de la institución educativa entendiendo por esto, todo recurso que se encuentre en ella incluyendo el aseo de la misma.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



institución educativa		<ul style="list-style-type: none"> - Dar cuidado continuo y ordenado a todos los espacios de la institución, así como a los implementos deportivos y de recreación. - Mantener todas las instalaciones en buen estado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidar y mantener en buen estado los espacios, implementos y equipos de la institución. - Respetar los recursos y materiales y no sacarlos de los espacios asignados.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar los equipos e implementos otorgados por la institución para nuestro aprendizaje y formación integral. - Manejar y cuidar los equipos e instrumentos necesarios y mantenerlos en buen estado para nuestro aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar de forma anticipada siguiendo el debido proceso, los equipos e implementos de la institución. - Utilizar adecuadamente los equipos e implementos, para su correcta conservación y propósito.
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidar las instalaciones físicas de la institución, siendo conscientes de su importancia en el área recreativa y formativa. - Conocer y ejercer la normativa para el uso y manejo de los espacios, implementos y equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener en óptimas condiciones las instalaciones físicas y controlar cualquier daño que afecte a los bienes de la institución promoviendo así los valores inculcados por la misma. - Conocer y respetar la normativa para el uso y manejo de los espacios, equipos e implementos.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> -Comportarnos adecuadamente en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros. -Fomentar el respeto hacia los demás, evitando cualquier acto que atente contra la integridad de algún compañero. 	<ul style="list-style-type: none"> -Respetar los espacios de cada año de básica y bachillerato y demás instalaciones asignadas para cada evento o actividad. -Respetar las opiniones de mis compañeros, evitando cualquier falta a la integridad física de los mismos. - Cumplir con las tareas planificadas. -Respetar las normas de utilización de cada uno de los espacios.
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar el respeto como la base de una mejor convivencia entre los actores de la comunidad marquesina. -Seguir el debido proceso de rutas para la resolución de conflictos. - Exista la práctica de resolución alternativa de conflictos. - Recibir instrucción sobre la práctica de resolución alternativa de conflictos. - Expresarnos libremente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Practicar la tolerancia y la no violencia en cada acto cotidiano que involucre a nuestro quehacer educativo y formación humana. - Poner en práctica diariamente los valores y principios que son parte de una cultura de paz y una convivencia armónica durante y fuera de los periodos de clase. -Acudir a las personas adecuadas y preparadas para ayudarnos a resolver conflictos dentro de la institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



			<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y practicar la resolución alternativa de conflictos. - Respetar las opiniones de los demás, el buen nombre y la honra de las personas. - Cumplir con responsabilidad y respeto el debido proceso.
	<p>Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar democráticamente en las actividades programadas por la institución. - Cumplir lo establecido en el Código de Convivencia de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Leer el Código de Convivencia Institucional y respetar cada uno de los lineamientos. - Leer los procedimientos regulatorios del presente código y evitar llegar a estas instancias. - Colaborar en todas las actividades programadas por la institución a fin de garantizar la libertad con responsabilidad.
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<p>Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar a las propuestas del Consejo Estudiantil como principal representante de los estudiantes. -Respetar las decisiones tomadas ante las normativas educativas constitucionales. - Elegir y ser elegidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en todas las actividades propuestas por el Consejo Estudiantil que vayan encaminadas al logro y éxito como estudiantes e institución. -Cumplir la normativa educativa y constitucional para una sana, armónica y democrática convivencia institucional. - Participar activamente en todas las actividades, respetando los tiempos, espacios y personas; fomentando el servicio hacia los demás. -Ejecutar proyectos de acción social y de tipo productivo, destinando sus beneficios a las obras prioritarias de la institución. - Respetar la convivencia armónica e inclusiva entre todos los miembros de la comunidad. - Participar en forma seria y democrática en todos los procesos de elección de dignidades durante nuestra vida estudiantil.
	<p>Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en todas las actividades organizadas por la institución ya sea deportivas, culturales, científicas y sociales que son parte indispensable de nuestra 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir y cumplir las indicaciones de los maestros y autoridades para fortalecer la construcción ciudadana mediante el buen trato y la formación con calidez.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	científicas y sociales de los estudiantes.	formación integral y que sirven de promoción de talentos y habilidades de los estudiantes. - Proponer proyectos de labor social dirigidos a las obras prioritarias de la institución	-Realizar con buena actitud y responsabilidad las diferentes actividades que se realicen en la institución.
Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	-Participar en campañas y proyectos encaminados al afianzamiento de valores y principios. -Brindar ayuda a personas con necesidades de cualquier índole. - Ser evaluados de manera integral a través de tareas y actividades que aporten a nuestra formación. - Respeto a la propiedad personal.	- Poner en práctica los valores y principios adquiridos en casa y en la institución, para una mejor convivencia. -Estar pendiente de las necesidades de las personas, y ayudarlos en la medida de nuestra capacidad y sentido de solidaridad. - Acoger a todos los miembros de la Institución fomentando el respeto, tolerancia y solidaridad. - Cumplir en forma puntual y responsable las actividades propuestas en el proceso de aprendizaje. - Generar campañas contra el acoso escolar y participar activamente de las mismas.
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	- Respetar toda forma de diversidad en la comunidad educativa, bajo principios de aceptación y tolerancia.	- Afianzar el respeto y la tolerancia como normas habituales de la institución, visto y evidenciadas en el comportamiento y la actitud. - Respetar los espacios específicos para personas con necesidades diferentes. - Velar por la honestidad y el respeto de los bienes del prójimo, denunciando actos de corrupción en perjuicio de los demás. - Dar ejemplo de convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa.
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Ser actores activos de las actividades que se propongan en búsqueda de la inclusión. Desarrollar mediante la práctica la no discriminación hacia los estudiantes, ya sea por creencias religiosas, culturales o formas de pensamiento.	- Aceptar y respetar a todos los miembros de la comunidad educativa fomentando así la equidad educativa. - Cuidar y precautelar el bienestar entre compañeros para que no exista discriminación y exclusión de ningún tipo mediante el ejemplo y el buen comportamiento.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- Denunciar cualquier intento de exclusión por parte de cualquier persona.
- Participar en convivencias, talleres y capacitaciones que aporten en una integración social de calidad.
- Conocer nuestros deberes y derechos.



“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

AMBITO	DIMENSION	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo?
		Los PADRES DE FAMILIA acordamos:	Por lo tanto, nos comprometemos a:
	EJEMPLO	Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa	Elaborar un proyecto de alimentación saludable, con la participación de todos los actores educativos.
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la enseñanza de los hábitos de higiene personal de nuestros hijos. -Dedicarles más tiempo a nuestros hijos para enseñarles hábitos de higiene personal. - Estar informados sobre las campañas y charlas que pueda ofrecerse en pro del cuidado de la salud de los estudiantes. - Inculcar a nuestros hijos hábitos de higiene personal y de aseo de los espacios que ellos ocupan, tanto en el hogar como en la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> -Enviar a nuestros hijos en óptimas condiciones de aseo e higiene personal, incluido el uniforme. -Conocer y acatar el código de convivencia, en la prevención de un ambiente sano. - Capacitar sobre la importancia de la salud bucal. - Controlar los hábitos de higiene personal y alimentación de nuestros hijos e hijas.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación a todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Informarnos sobre una alimentación saludable para poder orientar a nuestros hijos. - Elegir una adecuada educación enfocada en una correcta alimentación y hábitos saludables para nuestros hijos. - Fortalecer los hábitos de los niños y niñas para el consumo de alimentos nutritivos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Alimentar a nuestros hijos con alimentos saludables y nutritivos, generando de esta manera hábitos de buena alimentación. - Enseñar a nuestros hijos sobre la importancia de alimentarse saludablemente. - Enviar a nuestros hijos refrigerios nutritivos. - Asistir y participar activamente a talleres, charlas y campañas que requiera la Institución.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitarnos e investigar sobre temas de alcohol, tabaco y drogas - Orientar acerca de los riesgos del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas a nuestros hijos. - Apoyar a la institución en las actividades de prevención que ejecute. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir a eventos y talleres relacionados con el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. - Mantener una comunicación adecuada dentro del marco de confianza con nuestros hijos, generando un canal permanente entre nosotros. - Conocer de las amistades de nuestros hijos, a fin de prevenir cualquier situación de riesgo.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH y Sida	-Informarnos y orientar adecuadamente a nuestros hijos en aspectos relacionados con la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y Sida.	- No descuidar sobre estos temas, para que nuestros hijos sepan acerca de la responsabilidad y la toma de decisiones frente a enfermedades que pueden presentarse. - Mantener una comunicación asertiva que genere confianza de hijos a padres y viceversa.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación , entre otros	-Enseñar a nuestros hijos a la selección de desechos para su correcto reciclaje en tachos adecuados. -Fomentar el reciclaje de botellas para ayudar a nuestro planeta. - Apoyar a la Institución para el ahorro de energía concientizando en nuestros hijos su apoyo para esta causa. - Fomentar en nuestros hijos el cuidado y respeto por la naturaleza. -Promover campañas de reciclaje permanentes. - A que nuestros hijos e hijas se eduquen en un entorno de cuidado y respeto por el medio ambiente, para lo cual seremos apoyo permanente.	-Contribuir con recipientes debidamente señalados en las aulas y sectores del patio -Colocar un cesto para el reciclaje de botellas de plástico. - Poner en los interruptores mensajes de ahorro de energía, para su concienciación y aplicación diaria. - Donar plantas para la ornamentación de la institución. - Promover en el hogar y en la Institución el ahorro de energía y agua. - Participar y colaborar con los proyectos de reciclaje que implemente el colegio. - Ejecutar planes de forestación y reforestación. - Asistir a eventos, actividades y mingas que nos convoque la Institución para cuidar los espacios verdes. - A utilizar adecuadamente los servicios de energía y agua potable.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	- Apoyar la gestión sobre el mantenimiento de los recursos y materiales propios de la institución. -Concientizar a nuestros hijos sobre el respeto de los bienes institucionales que están a su servicio.	- Enseñar a nuestros hijos a cuidar los bienes de la institución y mantenerlos de la misma forma que los reciben. - Concientizar a nuestros hijos e hijas sobre el cuidado de sus pertenencias, ayudándoles a alcanzar su autonomía e independencia. - A ser cuidadosos/as con las instalaciones y bienes de la institución. - Entregar oportunamente el material solicitado por la Institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar a nuestros hijos sobre el cuidado y correcta utilización de los equipos de la institución. - Reforzar la normativa institucional sobre el cuidado de los bienes e implementos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con un porcentaje en la adquisición de equipos e implementos para la institución a través del Comité Central. - Reponer los bienes que nuestros hijos dañaren.
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar nuestros hijos para que cumplan con el cuidado de las instalaciones físicas, concientizándolos sobre el uso que dan a los bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar con el cuidado, mantenimiento y mejoramiento de las Instalaciones físicas de la Institución. - Ser veedores del cuidado de los bienes.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer el seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia y cumplirlas. -Respetar y cumplir las normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros. -Garantizar el cumplimiento del compromiso firmado en matrícula tanto de padres como de los estudiantes. - Estar pendiente de los llamados por parte de las autoridades institucionales. - Recibir las convocatorias a talleres y programas de la institución y acudir de forma puntual. - Estar pendientes de nuestros hijos e hijas y verificar si necesitan apoyo académico y personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejemplo de respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa Marquesina. -Mantener el diálogo y comunicación con autoridades, padres de familia, manteniendo el respeto y cordialidad con todos. - Cumplir y hacer cumplir a nuestros hijos el compromiso firmado en matrícula. -Acudir de manera oportuna al llamado de docentes, DECE, inspección, Vicerrectorado, Rectorado u otros organismos internos de la institución - Reforzar los principios y valores que rigen el Código de Convivencia. -Asistir puntualmente a las reuniones y talleres a los cuales convoque la institución. - Fomentar en nuestros hijos e hijas el respeto por sus compañeros/as y autoridades y ser agentes activos/as en la solución de conflictos. - Concientizar que como padres y madres somos los primeros educadores de los niños y niñas. - Cumplir con las normativas del servicio de transporte. - Participar activamente en todos los eventos institucionales.
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la resolución pacífica de conflictos, manteniendo el respeto y la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Notificar a las autoridades institucionales cualquier conflicto presentado y que esté afectando



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	entre los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar los procesos de resolución de conflicto que estén relacionados con nuestros representados. - Respetar las resoluciones de las autoridades cuando se presentaren conflictos. 	<p>la sana convivencia entre todos los actores educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir las resoluciones emitidas por las autoridades. - A proponer alternativas a fin de evitar agravar cualquier discrepancia.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Leer detenidamente el Código de Convivencia Institucional. - Apoyar y motivar a nuestros hijos en el proceso de desarrollo democrático. - Conocer los acuerdos y compromisos de los estudiantes. - A que nuestros hijos e hijas participen en eventos deportivos, sociales, científicos y culturales para un mejor desarrollo integral. - Involucrarnos en todos los procesos de la formación integral de nuestros hijos e hijas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar a nuestros hijos en la participación democrática para fomentar el liderazgo y seguridad en su formación - Participar activamente y colaborar con las actividades formativas que ofrece la institución. - Generar espacios efectivos de comunicación entre padres. - Participar en las diferentes actividades que promueva la institución. - Vigilar permanentemente la conducta de nuestros hijos e hijas, conjuntamente con la institución. - Cancelar mis obligaciones económicas puntualmente, pues eso permite el buen desarrollo de la institución. - Estar permanentemente comunicados con la Directiva para que esta sea la que canalice nuestras inquietudes y sugerencias a las autoridades.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa institucional.	- Informarnos acerca de la normativa local vigente sobre las gestiones y procesos educativos de la comunidad Educativa.	- Cumplir con las normas vigentes de la Ley y la Constitución.
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	-Apoyar a la Institución en eventos deportivos, culturales, científicos y sociales que participen nuestros hijos.	- Participar de los todos los eventos organizados por la institución, ya sean deportivos, culturales científicos y sociales.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



Respeto a la diversidad	<p>Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Guiar adecuadamente a nuestros hijos para que se desarrollen en un ambiente de respeto e inclusión. - Respetar y apoyar independientemente de las etnias, condición social y creencias a los miembros de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en las actividades convocados por la institución para fortalecer los lazos entre padres e hijos y con otros actores - Apoyar al colegio para crear el Código de Convivencia Institucional. - Asistir y participar en los talleres, reuniones y actividades que la institución programe, a fin de fortalecer las relaciones interpersonales y tratar temas que competen a la familia. - Respetar al personal administrativo, de servicio y a los y las docentes, manteniendo un diálogo cordial. - Fomentar, en nuestros hijos e hijas, el respeto a sus compañeros independientemente de su etnia, condición social y creencias.
	<p>Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar a nuestros hijos sobre la diversidad para que sean agentes de integración antes sus compañeros y comunidad educativa. - Informar y educar a nuestros hijos en la diversidad, la tolerancia y el respeto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar y motivar a nuestros hijos en el desarrollo emocional. Físico, psíquico- social. - En todo momento inculcar en nuestros hijos el respeto a la diversidad.
	<p>Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades que favorezcan la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas. - Ser coherentes en temas de discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar en casa temas como el racismo, la discriminación y la exclusión.





UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

AMBITO	DIMENSION	ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada)	COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo?
		Los AUTORIDADES acordamos:	Por lo tanto, nos comprometemos a:
	EJEMPLO	Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa	Elaborar un proyecto de alimentación saludable, con la participación de todos los actores educativos.
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal	<ul style="list-style-type: none"> - Velar para que el personal docente, Administrativo y de servicio generales, utilice la indumentaria adecuada en la jornada de trabajo. - Utilizar todos los medios que el establecimiento dispone para promover la salud integral. - Gestionar capacitaciones relacionadas con higiene personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar las comisiones respectivas, que se relacionan con higiene. - Proporcionar a todo el personal los uniformes y mandiles que se utilizarán durante el año lectivo - Facilitar el uso de todos los medios que la Institución dispone para promover la salud integral de todos los miembros de la comunidad educativa. - Dar las facilidades y aprobación respectiva para la ejecución de los planes propuestos por las comisiones relacionadas con este tema.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación a todos los actores de la comunidad educativa	- Apoyar a la comisión de salud dirigida por el departamento medido en las actividades planificadas para el consumo saludable de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con la normativa referente a los bares institucionales. - Revisar el menú del bar semanalmente - Viabilizar las actividades que se planifiquen orientadas al consumo saludable de alimentos.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar al departamento del DECE sobre la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. - Hacer el seguimiento respectivo al POA del DECE. - Promover charlas talleres dirigidas a la prevención de estos actos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar de espacios para la ejecución de los proyectos del DECE - Contratar personal especializado para talleres y charlas con la comunidad educativa. - Apoyar al DECE, a la inspección e instancias pertinentes en la ejecución de actividades de prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



			<ul style="list-style-type: none"> - Hacer el seguimiento de cada una de las actividades encaminadas a prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas.
	<p>Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH y Sida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer actividades que permitan la Institucionalización de la educación para la sexualidad integral, la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y Sida. - Apoyar al departamento del DECE en sus programas y estrategias sobre la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. - Hacer el seguimiento respetivo al POA del DECE. - Promover charlas y talleres dirigidos a la prevención de estos actos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener vigente los proyectos sobre sexualidad integral, la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y Sida y disponer de espacios para su ejecución. - Proveer de lo necesario para que se ejecuten los proyectos relacionados a este tema y monitorear permanentemente los resultados.
Respeto y cuidado del medio ambiente	<p>Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación , entre otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones para promover el manejo de desechos sólidos en toda la unidad educativa. - Realizar las gestiones a nivel externo e interno para el ahorro de energía. - Promover proyectos que aporten en la ornamentación y reforestación de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Señalizar y adquirir recipientes adecuados para la recolección de desechos sólidos. -Contratar al personal especializado para la revisión periódica de las instalaciones eléctricas. -Proporcionar los recursos necesarios para Comprar focos ahorradores y ubicar en todas las aulas y corredores. -Dejar desconectados los equipos que están a nuestro cargo. -Adoptar estrategias para motivar el ahorro de energía en toda la Comunidad Educativa. - Contratar el personal idóneo para el mantenimiento periódico de la institución. - Implementar, dirigir y controlar los procesos adecuados para lograr el respeto y cuidado del medio ambiente. (relaciona con el art. 90 literal 8)
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la	<p>Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuir los equipos y materiales adquiridos de forma equitativa en la unidad educativa. - Generar estrategias que permitan verificar el uso de los bienes institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar y poner en vigencia los manuales de uso de los recursos materiales propios y de la institución. - Implementar y/o fortalecer los registros de utilización de los bienes institucionales.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



institución educativa		<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar manuales de uso de los recursos materiales propios y de la institución a fin de lograr extender la vida útil de los bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Colocar proyectores y mobiliario en las aulas de acuerdo a los grados/ cursos, de acuerdo a la disponibilidad de la institución.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución	<ul style="list-style-type: none"> - Velar por el buen uso y cuidado de los bienes de la institución. - Crear manuales de utilización de los equipos e implementos de a institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el manual de procesos y utilización de bienes institucionales. -Elaborar un plan de mantenimiento a los equipos e implementos por lo menos una vez en el año lectivo. -Responsabilizar sobre el cuidado de bienes y equipos a los funcionarios a quienes se delegue su utilización. - Implementar, dirigir y controlar los procesos para el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución. (relaciona con el art. 90 literal 8) - Realizar inventarios físicos anuales de todos los bienes que dispone la institución. (aulas, laboratorios, biblioteca, baños, bar y otros).
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un plan de mantenimiento de las instalaciones físicas de la institución. - Elaborar un plan de seguridad para la vigilancia en los recreos y otras actividades del cronograma institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el Plan de mantenimiento de las instalaciones de la institución. - Disponer se de mantenimiento permanente a las áreas verdes, canchas, juegos e instalaciones físicas. - Responsabilizar de forma escrito a los responsables de los espacios (aulas, laboratorios, biblioteca, baños, bar y otros). Ejecutar el Plan de Seguridad para la vigilancia y realizar el monitoreo de los turnos asignados.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales,	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la construcción y actualización del Código de Convivencia. - Velar por el cumplimiento de las normas de comportamiento entre los actores de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Difundir el código de convivencia entre los actores de la unidad educativa -Socializar los ideales y principios Marquesinos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	- Promover el respeto, la cooperación, la consideración y el apoyo de nuestros colegas, del estudiantado y de sus representantes. ((relaciona con el art. 90 literal 7))	- Apoyar la implementación y el seguimiento del plan de acompañamiento a la comunidad educativa. (Relaciona con el art. 90 literal 7). - Verificar de forma permanente que las normas de comportamiento establecidas en el código de convivencia se cumplan, como lo establece el código de convivencia.
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.	- Trabajar por el cumplimiento del debido proceso para la resolución de conflictos. - Cumplir la normativa legal	-Socializar la normativa vigente para la resolución de conflictos. - Conocer y aplicar correctamente las rutas para casos de conflictos. -Dialogar permanentemente entre los actores educativos para la resolución de conflictos -Asesorarnos sobre los casos presentados para la mejor solución. - Promover capacitaciones para la aplicación de la normativa vigente.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	- Cumplir con la normativa para la participación democrática estudiantil de acuerdo a la normativa vigente. - Decidir los mejores mecanismos y oportunidades para lograr la participación democrática de la comunidad educativa, enfocados en el Buen Vivir. ((relaciona con el art. 90 literal 5))	- Establecer en el código de convivencia las normas que regirán el comportamiento de los miembros de la comunidad en los diferentes espacios y momentos. -Socializar la normativa vigente para las participaciones democráticas estudiantiles. -Aplicar la normativa en la institución.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa institucional.	- Orientar las participaciones estudiantiles basadas en la normativa. - Establecer un cronograma para la elección de directivas de grados y del consejo estudiantil. - Promover las asambleas de aula, estableciendo como política una vez por mes.	- Implementar las acciones más adecuadas para garantizar la participación democrática de toda la comunidad educativa. (relaciona con el art. 90 literal 5) - Designar el espacio adecuado de participación para el desarrollo de actividades estudiantiles planificadas. - Gestionar talleres de liderazgo para los líderes estudiantiles de todos los grados y cursos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar el desarrollo las actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes durante el año lectivo que permitirán fortalecer la ciudadanía en los estudiantes. - Estructurar un cronograma de actividades institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar los recursos de la institución y espacios adecuados. - Proveer de los requerimientos para la ejecución de los diferentes eventos. - Apoyar las comisiones institucionales que prevean actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.
Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizarnos sobre las normativas y acuerdos cada año lectivo - Trabajar en un ambiente en el cual se promueva la diversidad, equidad, justicia, respeto, tolerancia y todos los valores humanos que se quieren inculcar en la comunidad educativa. ((relaciona con el art. 90 literal 1)) 	<ul style="list-style-type: none"> - Delegar al personal idóneo para que asista a talleres, reuniones convocadas por las autoridades Ministeriales u otros. - Acompañar a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje, tomando en cuenta la diversidad y siendo empáticos con sus necesidades. - Respetar en todo momento la dignidad, la diversidad en las formas de pensar y la personalidad de trabajadores y estudiantes. - Propender al desarrollo integral, equilibrado y armónico de la comunidad educativa en las dimensiones afectiva, ética, corporal, espiritual, cognitiva, estética, sociopolítica y comunicativa. (relaciona con el art. 90 literal 1 y 2)
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar las normas establecidas para toda forma de diversidad. - Verificar que consten en el código de convivencia (Acuerdos, Compromisos, Procesos regulatorios, manuales de procesos, manuales de funciones, manuales de utilización) y sean socializadas para conocimiento de toda la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir y hacer cumplir lo establecido en: LOEI y su reglamento CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Acuerdos Instructivos - Apoyar al departamento del DECE en la aplicación y ejecución de los proyectos a toda forma de diversidad.
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	<ul style="list-style-type: none"> -Socializar a la comunidad educativa la importancia de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas en talleres y reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Designar espacios y recursos para superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas. - Promover charlas y análisis de estos temas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- | | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none">- A través de los minutos cívicos concienciar a la comunidad en temas relacionados con el respeto a la diversidad.- Cumplir las disposiciones ministeriales respecto a la diversidad. |
|--|--|--|--|



“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

5.1 DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

La evaluación del comportamiento de los/las estudiantes en la Unidad Educativa Marques de Selva Alegre, cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma cualitativa, literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, que se describen a continuación:

BASE LEGAL	INSTITUCION	PROCESO REGULATORIO										
<p>Art. 222.- Evaluación del comportamiento.- La evaluación del comportamiento de los estudiantes en las instituciones educativas cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: <u>respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos</u> que deben constar en el Código de Convivencia del establecimiento educativo.</p>	<p>- Respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, lo cual el estudiante lo demuestra a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saludar cordialmente a sus compañeros y a todos los miembros de la comunidad marquesina (personal docente, administrativo, de apoyo y padres de familia). • Utilizar un lenguaje respetuoso para dirigirse a los demás. • Actuar de acuerdo a las circunstancias y lugares en los que se encuentra. • Cumplir con las disposiciones de las autoridades y las reglamentaciones respectivas. • Portar adecuadamente el uniforme, ya que su uso facilita la integración y socialización con sus compañeros y compañeras, y se constituye en su distintivo; por lo cual, debe llevarse dignamente, dentro y fuera del plante. <p>DETALLEN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar todo tipo de agresión a cualquier miembro de la sociedad en general. • Permanecer en su sitio de estudio. • Guardar silencio durante los momentos en los que se le solicita durante el estudio. <p>- Valoración de la diversidad, por parte de los estudiantes :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siendo tolerante con los diferentes puntos de vista de otras personas, respetando su dignidad, su personalidad y sus distintas maneras de pensar. • Preocupándose por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias sociales, religiosas, de 	<p>La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe ser cualitativa, no afectar la promoción de los estudiantes y regirse a la siguiente escala: La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe incluirse en los informes parciales, quimestrales y anuales de aprendizaje.</p> <table border="1" data-bbox="1501 824 1976 1300"> <tbody> <tr> <td data-bbox="1501 824 1692 911">A = muy satisfactorio</td> <td data-bbox="1692 824 1976 911">Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1501 911 1692 997">B = satisfactorio</td> <td data-bbox="1692 911 1976 997">Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1501 997 1692 1110">C = poco satisfactorio</td> <td data-bbox="1692 997 1976 1110">Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1501 1110 1692 1219">D = mejorable</td> <td data-bbox="1692 1110 1976 1219">Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1501 1219 1692 1300">E = insatisfactorio</td> <td data-bbox="1692 1219 1976 1300">No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</td> </tr> </tbody> </table>	A = muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	B = satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	C = poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	D = mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.	E = insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
A = muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.											
B = satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.											
C = poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.											
D = mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.											
E = insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.											



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



género, culturales y de capacidades enriquecen la convivencia, sin incurrir en prácticas discriminatorias.

- Aportando en el grupo con sus propias ideas y mantiene una buena actitud en el diálogo con sus iguales, docentes u otros.

- Cumplimiento de las normas de convivencia, el estudiante:

- Demuestra el amor a la institución, a los valores históricos y culturales de la nación y respeto a los símbolos patrios.
- Conoce el presente Código de Convivencia, los documentos que rigen la vida institucional, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos.
- Evita cualquier actividad que coarte los derechos de sus compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa.
- Cuida la privacidad o intimidad de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Evita el uso de artículos no autorizados (celulares, iPods, discman, juegos electrónicos, audífonos u otros aparatos que no hayan sido solicitados o autorizados por la institución), durante los tiempos no permitidos. Por tal razón, nuestras instituciones no se responsabilizan por su pérdida o daños.
- No porta, no consume, no comercializa ni incentiva el consumo de cigarrillos, licor u otras sustancias psicotrópicas, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.
- No porta, no distribuye, no tiene acceso ni incentiva a utilizar material pornográfico en la institución.

- Cuidado del patrimonio institucional, los estudiantes :

- Cuidan y respetan las instalaciones y mobiliario del plantel, y sus servicios, así como el entorno natural.
- Reportan cualquier acto que incurriere en daños a las instalaciones de la unidad educativa.
- Se hacen responsable por la reposición o costo de aquellos bienes que fueren deteriorados por su propia causa.

- Respeto a la propiedad ajena, los estudiantes:

- Marcan con su nombre sus objetos personales (útiles escolares y prendas del uniforme).



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- No toman objetos que no sean de su propiedad. En caso de encontrarlos, los entregará inmediatamente al tutor, autoridad más cercana o en el departamento de inspección.
- Denuncian todo acto que atente contra el respeto a la propiedad ajena.

- Horario, puntualidad, asistencia y atrasos, los educandos :

- Conocen su horario de clases y de las diferentes actividades de la institución.
- Manejan correctamente su agenda escolar.
- Asisten puntualmente a todas las actividades académicas, culturales, sociales, deportivas y cualquier otra que sea organizada y convocadas por la institución.
- Comunican a sus padres o representantes legales de toda convocatoria (impresa o digital), entregada por los tutores o autoridades de la Institución, y devuelve oportunamente las evidencias de su recepción.
 - Justifican, a través de sus padres o representantes legales con la debida documentación de respaldo, sus atrasos e inasistencias en un plazo no mayor a las 48 horas luego de su reintegración a las labores normales y entrega las tareas del día o días inasistidos.
 - Valoran el tiempo del docente y de sus compañeros, evitando todo tipo de distracciones e interrupciones en las actividades académicas.
 - En caso de extrema necesidad, abandonan las instalaciones solamente con el permiso de su representante y su presencia ante el departamento de inspección.
 - Entregan oportunamente a la autoridad competente las debidas autorizaciones de sus padres para las salidas programadas por la institución.
 - Entregan la justificación escrita para reintegrarse a clases cuando fuere solicitado por algún departamento o autoridad de la institución.

- Limpieza y orden, el estudiante marquesino:

- Colabora con el aseo y las políticas de responsabilidad ambiental.
- Mantiene un ambiente de higiene, orden y limpieza en sus aulas y toda la institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- | | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Cuida sus pertenencias, las mantiene en orden y evita traer objetos costosos o especialmente llamativos.• Mantiene un adecuado aseo personal: se presenta a clases con el cabello de color natural y debidamente cortado, sin maquillaje ni otros accesorios. | |
|--|--|--|

5.2 PROCEDIMIENTOS DE COMPORTAMIENTO FALTAS Y CONSECUENCIAS INICIAL Y PRIMERO DE BÁSICA.

Al inicio del año escolar se establecerá con los niños/as las normas de una sana convivencia dentro de la institución, las mismas que estarán en un lugar visible y deben ser claras, cortas y concisas y basadas en los ítems anteriores.

La institución preocupada por una formación integral de nuestros estudiantes brindará una formación académica excelente y motivará para la adquisición en valores, éticos y morales. Se trabajará en una forma preventiva y de acompañamiento para prevenir, antes que sancionar acciones, actitudes o comportamientos que no llevan a una sana convivencia escolar.

En los niveles inicial y primero de Básica es importante partir de las características, necesidades e intereses de los niños y niñas de esta edad y tomar en cuenta las diferencias individuales.

El desarrollo infantil es integral y contempla todos los aspectos que lo conforman (cognitivos, sociales, psicomotrices, físicos y afectivos) y para garantizar este enfoque de integralidad es necesario promover ambientes cálidos y afectivos con interacciones positivas, tanto entre pares como entre adultos y niños/niñas. De esta manera se respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y se potencia sus capacidades, habilidades y destrezas.

Además, considera el paulatino proceso de adaptación y socialización del niño estimulando acciones que generen empatía con los demás, así como la formación y práctica de valores, actitudes y normas que le permitan una convivencia armónica.

Los miembros de la Institución Educativa pueden detectar dificultades de los niños/as en las relaciones con sus pares, profesores y demás miembros de la comunidad Educativa; así como problemas en seguir las reglas acordadas con anterioridad dentro o fuera del aula.

Por medio de procesos reflexivos, los niños/as interiorizarán las consecuencias de sus acciones y se espera lograr un cambio en su proceder futuro. De esta manera se promoverá la formación integral de todos los niños y niñas marquesinas. Se deben ejecutar actividades dirigidas a prevenir y/o corregir las faltas de los estudiantes, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Como parte de estas actividades, al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten.

Las faltas de los estudiantes son las que se establecen en el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y se desarrollan en el artículo 330 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Estas faltas pueden ser leves, graves o muy graves, en vista de la edad cronológica e intereses de las niñas y niños las acciones educativas disciplinarias serán las que se describen a continuación:



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



BASE LEGAL	INSTITUCION	PROCESO REGULATORIO
<p>Art. 330.- Faltas de los estudiantes.- Los establecimientos educativos deben ejecutar actividades dirigidas a prevenir y/o corregir la comisión de faltas de los estudiantes, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Como parte de estas actividades, al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten. Las faltas de los estudiantes son las que se establecen en el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Estas faltas pueden ser leves, graves o muy graves:</p> <p>1. Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p> <p>Faltas leves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención durante las horas de clase o actividades educativas;• Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje;• No utilizar el uniforme de la institución;• Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización; y• Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.	<p>5.2.1 Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p> <p>Faltas Leves:</p> <ul style="list-style-type: none">• El uso de un objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención durante las actividades educativas;• Ingerir alimentos o bebidas durante las actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de aprendizaje;• No utilizar el uniforme de la institución;• Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización.	<p>Frente a cualquiera de estas faltas se procederá de la siguiente manera:</p> <p>Falta Leve:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El (la) docente tutor deberá conversar con el estudiante y comprometerle a no repetir su falta.2. deberá comunicar a sus representantes de la falta y citarlos a una reunión para escuchar sus criterios al respecto, mediante una nota que él o la docente tutor o tutora enviara en la agenda de o la estudiante.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<ol style="list-style-type: none">3. Este proceso en todas sus instancias será acompañado por los departamento de Psicología y Coordinación de inicial / Primero de básica respectivamente.4. El resultado de la reunión será evidenciado en un acta en la que constaran los acuerdos y compromisos de los representantes legales y las firmas de los participantes en la reunión.5. Se aplicará como sanción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las mismas.
<p>Faltas graves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa;• Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;• Consumir (sic) el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa;• Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización;• Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo; y• Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos	<p>Faltas Graves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa;• Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;• Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización;• Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo.<ul style="list-style-type: none">• Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;	<p>Falta Grave:</p> <p>El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarle al niño o niña y su familia a interiorizar la convivencia armónica, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una carta de compromiso en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña.</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



o partidos políticos de la vida pública local o nacional.

Faltas muy graves:

- Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;
- Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales; y
- Portar armas.

2. Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y
- No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

Faltas muy graves:

- Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; y
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.

5.2.2 Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas Graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y
- No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

Frente a cualquiera de estas faltas se procederá de la siguiente manera:

Falta Grave:

El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarle al niño o niña y su familia a interiorizar la convivencia armónica, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una carta de compromiso en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña.

Se aplicará las acciones de seguimiento y apoyo permanente a los estudiantes.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



3. Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados es una falta que puede ser leve o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación: Falta leve: • Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas. Faltas muy graves: • Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo; y • Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.

4. Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución es una falta que puede ser muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación: Faltas muy graves: • Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa; • Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.

5. Cometer fraude o deshonestidad académica es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación: Falta leve: • Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I. Falta grave: • Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II. Falta muy grave: • Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III. Además, se adoptarán las acciones educativas relacionadas a la formación en honestidad académica que se detallan en el presente Reglamento.

6. No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano se considera una falta muy grave. La acumulación de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad, según la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. **Nota del Editor:** Artículo reformado por el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



No. 366, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 286, de 10 de julio de 2014.
(RL) Consulte el Artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Ministerio de Educación:
 - Acuerdo 074-14, mediante el cual se expiden las siguientes regulaciones para el uso de teléfonos celulares en las Instituciones Educativas. ACUERDO-208-13, mediante el cual se declara al Sistema Nacional de Educación como libre de tabaco, alcohol, narcóticos, alucinógenos, o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes

5. 3 PROCEDIMIENTOS DE COMPORTAMIENTO DE FALTAS Y CONSECUENCIAS BÁSICA ELEMENTAL.

BASE LEGAL	INSTITUCION	PROCESO REGULATORIO
<p>Art. 330.- Faltas de los estudiantes.- Los establecimientos educativos deben ejecutar actividades dirigidas a prevenir y/o corregir la comisión de faltas de los estudiantes, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Como parte de estas actividades, al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten. Las faltas de los estudiantes son las que se establecen en el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Estas faltas pueden ser leves, graves o muy graves:</p> <p>1. Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p> <p>Faltas leves:</p>	<p>5.3.1 Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p>	<p>A cualquiera de estas faltas se procederá de la siguiente manera:</p>
<p>Faltas leves:</p>	<p>Faltas Leves:</p>	<p>Falta Leve:</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención durante las horas de clase o actividades educativas;
- Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje;
- No utilizar el uniforme de la institución;
- Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización; y
- Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.

Faltas graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;
- Consumir (sic) el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa;
- Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización;
- Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo; y

- Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención durante las horas de clase o actividades educativas;
- Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje;
- No utilizar el uniforme de la institución y/o su mala presentación;
- Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización; y
- Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.

Faltas Graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;
- Salir del espacio designado para Básica Elemental y del establecimiento educativo, sin la debida autorización;
- Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo; y

El (la) docente tutor deberá conversar con el estudiante y comprometerle a no repetir su falta y deberá comunicar a sus representantes de la falta y citarlos a una reunión para escuchar sus criterios al respecto, mediante una nota que él o la docente tutor o tutora enviara en la agenda de o la estudiante. Este proceso en todas sus instancias debe ser informado a los departamentos de Psicología I y Coordinación de Básica Elemental e inspección. El resultado de la reunión será evidenciado en un acta en la que constaran los acuerdos y compromisos de los representantes legales y las firmas de los participantes en la reunión. Se aplicará como sanción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las mismas.

Falta Grave:

El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarle al niño o niña y su familia a interiorizar la convivencia armónica se pedirá a los representantes legales del o la estudiante que realice un taller con su representado en el que se enfatice el respeto al Código de Convivencia, el mismo que se realizara con los estudiantes del grado respectivo, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<ul style="list-style-type: none">• Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.	<p>el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una carta de compromiso con la Coordinadora de Básica Elemental y/o Consejería Estudiantil, en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña. Se realizará tarea formativa extendida al núcleo familiar, con apoyo del Departamento de Consejería Estudiantil. El acta será llevada por el docente involucrado la cual reposará en Coordinación de Básica, carpeta del estudiante (tutor) y Departamento de Consejería Estudiantil, para su respectivo seguimiento. Además de aplicar las acciones de seguimiento y apoyo permanente a los estudiantes, la máxima autoridad del establecimiento educativo, previo el debido proceso, deberá aplicar dependiendo de la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la Institución Educativa por un máximo de quince días durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas con la Institución Educativa y con el seguimiento por parte de los representantes.</p>
<p>Faltas muy graves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;• Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales; y• Portar armas.	<p>Faltas Muy Graves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;• Cuatro atrasos injustificados en un mes.	<p>Falta Muy Grave: El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarle al niño o niña y su familia a interiorizar la</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



convivencia armónica se pedirá a los representantes legales del o la estudiante que realice un taller en el que se enfatice el respeto al Código de Convivencia, el mismo que se realizara con estudiantes del grado respectivo, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una carta de compromiso con la Coordinadora de Básica Elemental y/o Coordinación de Comportamiento en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña. Se realizará tarea formativa extendida al núcleo familiar, con apoyo del Departamento de Consejería Estudiantil. El acta será llevada por el docente involucrado la cual reposará en Coordinación de Básica, carpeta del estudiante (tutor) y Departamento de Consejería Estudiantil, para su respectivo seguimiento.

Además de aplicar las acciones de seguimiento y apoyo permanente a los estudiantes, la máxima autoridad del establecimiento educativo, previo el debido proceso, deberá aplicar dependiendo de la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la Institución Educativa por un máximo de quince días durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas con la Institución Educativa y con el seguimiento por parte de los representantes.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



2. Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y
- No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

5.3.2 Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas Graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y
- No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

A cualquiera de estas faltas se procederá de la siguiente manera:

Primera y segunda vez:

Por primera vez el (la) docente tutor deberá conversar con el estudiante y comprometerle a no repetir su falta. Deberá comunicar a sus representantes de la falta por medio de la agenda. Si es por segunda vez el docente le hará reflexionar al estudiante sobre la falta a su compromiso, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y las consecuencias que se aplicarían si continúa el presente accionar.

Tercera vez: El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarle al niño o niña y su familia a interiorizar la convivencia armónica se pedirá a los representantes legales del o la estudiante que realice un taller en el que se enfatice el respeto al Código de Convivencia, el mismo que se realizara con estudiantes del grado respectivo, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>Faltas muy graves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; y• Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.		<p>carta de compromiso con la Coordinadora de Básica Elemental y Media, Consejería Estudiantil o Coordinación de Comportamiento en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña.</p> <p>Cuarta vez: Además de aplicar las acciones de seguimiento y apoyo permanente a los estudiantes, la máxima autoridad del establecimiento educativo, previo el debido proceso, deberá aplicar dependiendo de la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la Institución Educativa por un máximo de quince días durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas con la Institución Educativa y con el seguimiento por parte de los representantes.</p>
	<p>Faltas muy Graves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; y• Atentar en contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.	<p>El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarle al niño o niña y su familia a interiorizar la convivencia armónica se pedirá a los representantes legales del o la estudiante que realice un taller en el que se enfatice el respeto al Código de Convivencia, el mismo que se realizara con estudiantes del grado respectivo, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>3. Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados es una falta que puede ser leve o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p> <p>Falta leve:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.	<p>5.3.3 Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados es una falta que puede ser leve o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p> <p>Falta leve Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.</p>	<p>carta de compromiso con la Coordinadora de Básica Elemental y Media, Consejería Estudiantil y/o Coordinación de Comportamiento en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña.</p> <p>Se realizará tarea formativa extendida al núcleo familiar, con apoyo del Departamento de Consejería Estudiantil. El acta será llevada por el docente involucrado la cual reposará en Coordinación de Básica, carpeta del estudiante (tutor) y Departamento de Consejería Estudiantil, para su respectivo seguimiento.</p> <p>Además de aplicar lo antes señalado en los párrafos precedentes, la máxima autoridad del establecimiento debe tener pruebas para comprobar la o las faltas en las que haya incurrido el estudiante, realizar el debido proceso en la elaboración del expediente respectivo y remitirlo a la Junta de Resolución de Conflictos No 17D02 para la aplicación de la sanción, según la gravedad de la acción cometida.</p> <p>A esta falta se procederá de la siguiente manera:</p> <p>Falta Leve: El (la) docente tutor deberá conversar con el estudiante y comprometerle a no repetir su falta y deberá comunicar a sus representantes de la falta y citarlos a una reunión</p>
--	--	---



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>Faltas muy graves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo; y• Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.		<p>para escuchar sus criterios al respecto, mediante una nota que él o la docente tutor o tutora enviara en la agenda de o la estudiante. Este proceso en todas sus instancias será acompañado por los departamentos de Psicología y Coordinación de Básica Elemental y Media. El resultado de la reunión será evidenciado en un acta en la que constaran los acuerdos y compromisos de los representantes legales y las firmas de los participantes en la reunión. Se aplicará como sanción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las mismas.</p>
<p>4. Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución es una falta que puede ser muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p>	<p>Faltas muy Graves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo; y• Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.	<p>Primera vez: La tutora docente llamará la atención del estudiante y convocará a entrevista a los representantes para realizar la llamada de atención verbalmente. Se deberá dejar constancia escrita y compromiso de que no se repetirá la acción. Tarea formativa: Reparar los daños efectuados.</p> <p>Segunda vez: Luego del informe respectivo la Coordinación de Básica llamará a reunión al estudiante y a sus representantes para establecer la carta compromiso y de la reparación de los daños causados. Además, se afectará a la evaluación del comportamiento.</p>
<p>Faltas muy graves:</p>	<p>5.3.4 Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución es una falta que puede ser muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p>	<p>A cualquiera de estas faltas se procederá de la siguiente manera:</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<ul style="list-style-type: none">• Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa;• Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo. <p>5. Cometer fraude o deshonestidad académica es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p> <p>Falta leve:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I. <p>Falta grave:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II. <p>Falta muy grave:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III. <p>Además, se adoptarán las acciones educativas relacionadas a la formación en honestidad académica que se detallan en el presente Reglamento.</p> <p>6. No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano se considera una falta muy grave. La acumulación de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad, según la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<p>Faltas muy Graves:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa. <p>5.3.5 Cometer fraude o deshonestidad académica es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo a la explicación que da el artículo 330 del Reglamento General a la LOEI y los artículos 223 y 224 del Reglamento General a la LOEI.</p> <p>Falta leve:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I.<ul style="list-style-type: none">• Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente;• Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados; y,• Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.	<p>El (La) docente llamará la atención del estudiante y convocará a entrevista a los representantes para realizar la llamada de atención verbalmente. Se deberá dejar constancia escrita y compromiso de que no se repetirá la acción y se procederá a firmar la carta compromiso. Tarea formativa con apoyo de docente y/o tutora.</p> <p>Ante estas faltas se procederá de la siguiente manera:</p> <p>Se aplicará como acción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las respectivas faltas. La amonestación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales. Además, como acciones educativas no disciplinarias, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten. Finalmente, deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.</p>
---	--	--



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	<p>Falta grave:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II.• Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento, o realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio;<ul style="list-style-type: none">• Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen.• Utilizar notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa;• Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo; y,• Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico.	<p>Además de las acciones establecidas en el literal anterior, para este tipo de faltas, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.</p>
	<p>Falta muy grave:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III.• Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones;• Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas;• Modificar las propias calificaciones o las de otra persona;	<p>Para las faltas muy graves, además de aplicar las acciones establecidas en los literales anteriores, la máxima autoridad del establecimiento debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



	<ul style="list-style-type: none"> • Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona; y, • Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen. 	<p>educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo. <p>En el caso de faltas muy graves por deshonestidad académica, se debe proceder directamente a la separación definitiva de la institución educativa.</p>
--	--	---

5.4 PROCEDIMIENTOS DE COMPORTAMIENTO DE FALTAS Y CONSECUENCIAS BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO.

BASE LEGAL	INSTITUCION	PROCESO REGULATORIO
<p>Art. 222.- Evaluación del comportamiento.- La evaluación del comportamiento de los estudiantes en las instituciones educativas cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: <u>respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado</u></p>	<p>5.4.1 Consideraciones básicas que debe tener en cuenta el (la) estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Demuestra el amor a la institución, a los valores históricos y culturales de la nación y respeto a los símbolos patrios. Conoce el presente Código de Convivencia, los documentos que rigen la vida institucional, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos. Evita cualquier actividad que coarte los derechos de sus compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa. Cuida la privacidad o intimidad de los demás miembros de la Comunidad Educativa. Evita el uso de artículos no autorizados (celulares, ipods, discman, juegos electrónicos u otros aparatos que no hayan sido 	<p>Todos están regidos al Procedimiento General de Resolución de Conflictos que se habla en páginas siguientes.</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p><u>del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos</u> que deben constar en el Código de Convivencia del establecimiento educativo.</p>	<p>solicitados o autorizados por la institución), durante los tiempos no permitidos.</p> <p>e. No porta, no consume, no comercializa ni incentiva el consumo en de cigarrillos, licor u otras sustancias psicotrópicas, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.</p> <p>f. No porta, no distribuye, no tiene acceso ni incentiva a utilizar material pornográfico en la institución.</p>	<p>Por tal razón, nuestras instituciones no se responsabilizan por su pérdida o daños. Al principio del año se comunicará a los padres de familia y a los estudiantes esta norma general de la institución. En caso de ser encontrado usando estos aparatos el profesor de aula los retirará al estudiante y entregará al Dirigente de curso. El Dirigente no entregará el aparato al estudiante si no a su representante. Si hay reincidencia el Dirigente tiene la potestad de entregar estos artefactos al final del año. En caso de pérdida del aparato, la institución no se responsabiliza por tal pérdida y lo único que puede hacer es averiguar si alguien cogió, mas no se compromete a la devolución de aparato.</p>
	5.4.2 Horario, puntualidad, asistencia y atrasos. Esto significa que el/la estudiante:	
	a. Conoce su horario de clases de la institución.	Al inicio del año lectivo su tutor (Dirigente) socializará a los estudiantes, madres y padres de familia el horario, luego se ubicara en carteleras y página web de la institución.
	b. Maneja correctamente su agenda escolar.	El estudiante tiene la obligación y responsabilidad de cumplir con los horarios establecidos por la institución. Los estudiantes deben registrar todas las actividades programadas por la institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<p>Las actividades enviadas por los docentes o Tutor deben registrar la firma de recepción del representante.</p> <p>En los casos que no se registre la firma se comunicará al representante vía telefónica o vía mail lo sucedido.</p> <p>A la segunda vez de incumplimiento el representante deberá acudir a la institución para establecer con el tutor (Dirigente) acuerdos y compromisos, que costaran en el acta de la reunión.</p>
	<p>c) Asiste puntualmente a todas las actividades académicas, culturales, religiosas, sociales, deportivas y cualquier otra que sea organizada y convocadas por la institución.</p>	<p>Las actividades programadas se comunicarán por escrito, de manera verbal y a través de la página web del colegio a toda la comunidad educativa.</p> <p>Los estudiantes deben asistir de carácter obligatorio a la actividad programada.</p> <p>Los estudiantes que no asistan a las actividades deberán presentar la justificación por intermedio de sus padres de familia o representante legal (ver literal f)).</p>
	<p>d) Comunica a sus padres o representantes legales de toda convocatoria (impresa o digital), entregada por los tutores o autoridades de la institución, y devuelve en dos días las evidencias de su recepción.</p>	<p>Las comunicaciones entregadas a los padres o representantes legales serán receptadas en Dirigencia luego de 48 horas laborables con la firma de recepción del representante.</p> <p>En los casos que no se registre la firma, se comunicará al representante vía telefónica o vía mail lo sucedido.</p> <p>A la segunda vez de incumplimiento el representante deberá acudir a la Dirigencia de curso para establecer con el tutor (Dirigente) acuerdos y compromisos.</p>
	<p>e) Ingresa, tiene acceso a la página web institucional.</p>	<p>Al inicio del año lectivo los representantes legales o padres y madres de familia</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<p>recibirán las claves de ingreso a la página del colegio.</p> <p>En la primera Asamblea General de Padres de Familia se socializará la correcta utilización de la página web.</p>
	<p>f) Valora el tiempo del docente y de sus compañeros, evitando todo tipo de distracciones e interrupciones en las actividades académicas.</p>	<p>f) Justifica, a través de sus padres o representantes legales con la debida documentación de respaldo sus atrasos e inasistencias en un plazo no mayor a las 48 horas luego de su reintegración a las labores normales.</p> <p>(F.1)El estudiante debe presentar a su tutor (Dirigente) la respectiva justificación.</p> <p>El Tutor (Dirigente) entregará al estudiante un documento que valida la justificación.</p> <p>El estudiante presentará a todos los docentes el documento (justificación aprobada) para coordinar las fechas de presentación de los trabajos, pruebas, lecciones y actividades realizadas durante su ausencia.</p> <p>(F.2) En caso de que el estudiante presente certificado médico, éste deberá entregar directamente en el Departamento Médico.</p> <p>El responsable del Departamento Médico validará la justificación y entregará al estudiante el documento que valida su certificado. Este documento será entregado en Dirigencia.</p> <p>El tutor (Dirigente) entregará al estudiante el documento que valida la justificación</p> <p>El estudiante presentará a todos los docentes el documento (justificación aprobada) para coordinar las fechas de presentación de los</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



trabajos, pruebas, lecciones y actividades realizadas durante su ausencia.

En la primera Asamblea General de padres de familia, el tutor (Dirigente) socializará y hará firmar una carta de compromiso a los estudiantes y sus representantes legales referente a la comprensión de las normas y compromiso de que el estudiante no cometerá actos que las violenten.

Los estudiantes que incurran en el incumplimiento de estos procesos serán sancionados de acuerdo al Artículo 330 del Reglamento a La Ley Orgánica de Educación Intercultural que hace alusión a las faltas leves, faltas graves y faltas muy graves.

El Tutor (Dirigente) entregará al estudiante un documento que valida la justificación.

El estudiante presentará a todos los docentes el documento (justificación aprobada) para coordinar las fechas de presentación de los trabajos, pruebas, lecciones y actividades realizadas durante su ausencia.

(F.2) En caso de que el estudiante presente certificado médico, éste deberá entregar directamente en el Departamento Médico.

El responsable del Departamento Médico validará la justificación y entregará al estudiante el documento que valida su certificado. Este documento será entregado en Dirigencia.

El tutor (Dirigente) entregará al estudiante el documento que valida la justificación

El estudiante presentará a todos los docentes el documento (justificación aprobada) para coordinar las fechas de presentación de los



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<p>trabajos, pruebas, lecciones y actividades realizadas durante su ausencia.</p> <p>En la primera Asamblea General de padres de familia, el tutor (Dirigente) socializará y hará firmar una carta de compromiso a los estudiantes y sus representantes legales referente a la comprensión de las normas y compromiso de que el estudiante no cometerá actos que las violenten.</p> <p>Los estudiantes que incurran en el incumplimiento de estos procesos serán sancionados de acuerdo al Artículo 330 del Reglamento a La Ley Orgánica de Educación Intercultural que hace alusión a las faltas leves, faltas graves y faltas muy graves.</p>
	5.4.3 Sobre el patrimonio institucional:	
	a. Cuida y respeta las instalaciones del plantel, bienes y servicios, y el entorno natural.	<p>En el caso de que algún estudiante sea el responsable de algún daño físico a cualquiera instalaciones del colegio, bienes o servicios o el entorno natural el testigo dará aviso al dirigente inmediatamente y emitirá un informe por escrito relatando los hechos y este a su vez comunicara al padre de familia del estudiante, si fue de manera fortuita se le pedirá que asuma los costos del daño y tendrá una amonestación verbal y si fue de manera intencionada además de pagar el valor de los daños ocasionados se seguirá el proceso estipulado por la institución como falta muy grave. Esta falta está considerada en la LOEI en el art. 134 y en el reglamento general a la LOEI.</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	b. Reporta cualquier acto que incurriere en daños a las instalaciones de la unidad educativa.	En el caso de que algún estudiante sea testigo de daños a la unidad educativa y no lo reportare a la autoridad o a su dirigente se considerara falta grave y será sancionado de acuerdo a lo que manda el reglamento a la LOEI art. 330 como cómplice del hecho y se seguirá el proceso estipulado por la institución en caso de faltas graves o muy graves.
	c. Se hace responsable por la reposición o costo de aquellos bienes que fueren deteriorados por su propia causa.	Esto tiene relación con el ítem primero en el que se especifica los procedimientos a seguir pero en el caso de que no quisiera asumir el valor total del daño además de las sanciones disciplinarias pertinentes para este caso según el reglamento a LOEI, los padres serán llamados por el rector la máxima autoridad del colegio para conversar al respecto.
5.4.4 Respeto a la propiedad ajena		
	a. Marca con su nombre sus objetos personales (útiles escolares y prendas del uniforme)	Al inicio del año escolar los dirigentes(tutores) de curso informan a los padres de familia de la responsabilidad que tienen para que todas las pertenencia de sus hijos están marcada correctamente para evitar pérdidas o robos, de no ocurrir esto la institución no se hace responsable por la perdidas de dichos objetos.
	b. No toma objetos que no sean de su propiedad. En caso de encontrarlos, los entregará inmediatamente al tutor (dirigente) de curso o autoridad más cercana.	Si algún estudiante fuere sorprendido tomando objetos ajenos será sancionado de acuerdo a lo que manda el reglamento a la LOEI art. 330 siguiendo el Procedimiento General para la Resolución de Conflictos
	c. Denuncia todo acto que atente contra el respeto a la propiedad ajena.	Si algún estudiante es testigo de que otro estudiante toma un objeto que no le pertenece y no lo denuncia será considerado



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		como cómplice de este ilícito y será sancionado de acuerdo a lo que manda el reglamento a LOEI en su art. 330 esto será considerado falta grave y se seguirá el Procedimiento General para la Resolución de Conflictos.
	d. En caso que el estudiante utilice un lenguaje irrespetuoso para dirigirse a los demás podría ser considerada una falta grave o muy grave.	En primera instancia se procederá llamando al estudiante quien recibirá una amonestación verbal, en caso de que exista reincidencia se seguirá el Procedimiento General para la Resolución de Conflictos.
	e. En caso de no cumplir con las disposiciones de las autoridades y las reglamentaciones respectivas, esta falta es considerada muy grave.	Se citará a los padres de familia o representante legal para informarle lo sucedido, después se llamará al estudiante como derecho a su defensa e informarles que las acciones educativas disciplinarias serán aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, conforme al artículo 331 CAPÍTULO IV DE LAS FALTAS DE LOS ESTUDIANTES del Reglamento General a la LOEI Punto 3. Para faltas muy graves. Y se seguirá el Procedimiento General para la Resolución de Conflictos.
	f. En caso que el estudiante no porte adecuadamente el uniforme esto es considerado una falta leve.	Se aplicará una acción educativa disciplinaria en donde el estudiante recibirá una amonestación verbal que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría cometer nuevamente esta falta. Esta amonestación será registrada en el leccionario; en caso de repetirse la falta se seguirá el Procedimiento General para la Resolución de Conflictos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	<p>g. En caso que el estudiante presente agresión contra cualquier miembro de la sociedad en general considerado como una falta grave.</p>	<p>Se le llamará a dirigencia para que exprese el porqué de sus actitud, en segunda instancia se llamara a los padres de familia o representante legal para informarles /le lo sucedido; luego se llamará al estudiante para otorgarles el derecho a la defensa y finalmente se les hará firmar una carta compromiso, además se seguirá el Procedimiento General para la Resolución de Conflictos.</p>
	<p>5.4.5 Valoración de la diversidad</p>	
	<p>a. En caso que el estudiante no sea tolerante con los diferentes puntos de vista de otras personas, respetando su dignidad, su personalidad y sus distintas maneras de pensar incurriendo en una falta grave.</p>	<p>Se le llamará a dirigencia para que exprese el porqué de su actitud, y se seguirá el Procedimiento General para la Resolución de Conflictos.</p>
	<p>b. En caso que el estudiante no se preocupe por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias sociales, religiosas, de género culturales y de capacidades enriquecen la convivencia, sin incurrir en prácticas discriminatorias es considerada una falta grave.</p>	<p>Se le llamará a dirigencia para que exprese el porqué de su actitud, y se seguirá el Procedimiento General para la Resolución de Conflictos.</p>
<p>Art. 330.- Faltas de los estudiantes.- Los establecimientos educativos deben ejecutar actividades dirigidas a prevenir y/o corregir la comisión de faltas de los estudiantes, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Como parte de estas actividades, al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las</p>		



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten. Las faltas de los estudiantes son las que se establecen en el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Estas faltas pueden ser leves, graves o muy graves:</p> <p>1. Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p>	<p>5.4.6 Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:</p>	<p>A cualquiera de estas faltas se procederá de la siguiente manera:</p>
<p>Faltas leves:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajere su atención durante las horas de clase o actividades educativas; • Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje; • No utilizar el uniforme de la institución; • Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización; y • Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento. <p>Faltas graves:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa; • Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la 	<p>Faltas Leves:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajere su atención durante las horas de clase o actividades educativas; • Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje; • No utilizar el uniforme de la institución y/o su mala presentación; • Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización; y • Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento. 	<p>Falta Leve:</p> <p>El (la) docente tutor deberá conversar con el estudiante y comprometerle a no repetir su falta y deberá comunicar a sus representantes de la falta y citarlos a una reunión para escuchar sus criterios al respecto, mediante una nota que él o la docente tutor o tutora enviara en la agenda de o la estudiante. Este proceso en todas sus instancias debe ser informado a los departamentos de Psicología I y Coordinación de Básica Elemental e inspección. El resultado de la reunión será evidenciado en un acta en la que constaran los acuerdos y compromisos de los representantes legales y las firmas de los participantes en la reunión. Se aplicará como sanción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las mismas.</p>
	<p>Faltas Graves:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa; 	<p>Falta Grave:</p> <p>El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



intimidación personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;

- Consumir (sic) el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa;
- Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización;
- Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo; y
- Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.

- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidación personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;
- Salir del espacio designado para Básica Elemental y del establecimiento educativo, sin la debida autorización;
- Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo; y
 - Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.

y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarlo al niño o niña y su familia a interiorizar la convivencia armónica se pedirá a los representantes legales del o la estudiante que realice un taller con su representado en el que se enfatice el respeto al Código de Convivencia, el mismo que se realizara con los estudiantes del grado respectivo, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una carta de compromiso con la Coordinadora de Básica Elemental y/o Consejería Estudiantil, en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña. Se realizará tarea formativa extendida al núcleo familiar, con apoyo del Departamento de Consejería Estudiantil. El acta será llevada por el docente involucrado la cual reposará en Coordinación de Básica, carpeta del estudiante (tutor) y Departamento de Consejería Estudiantil, para su respectivo seguimiento. Además de aplicar las acciones de seguimiento y apoyo permanente a los estudiantes, la máxima autoridad del establecimiento educativo, previo el debido proceso, deberá aplicar dependiendo de la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la Institución Educativa por un máximo de quince días durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



Faltas muy graves:

- Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;
- Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales; y
- Portar armas.

Faltas Muy Graves:

- Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;
- Cuatro atrasos injustificados en un mes.

educativas dirigidas con la Institución Educativa y con el seguimiento por parte de los representantes.

Falta Muy Grave: El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarlo al niño o niña y su familia a interiorizar la convivencia armónica se pedirá a los representantes legales del o la estudiante que realice un taller en el que se enfatice el respeto al Código de Convivencia, el mismo que se realizara con estudiantes del grado respectivo, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una carta de compromiso con la Coordinadora de Básica Elemental y/o Coordinación de Comportamiento en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña. Se realizará tarea formativa extendida al núcleo familiar, con apoyo del Departamento de Consejería Estudiantil . El acta será llevada por el docente involucrado la cual reposará en Coordinación de Básica, carpeta del estudiante (tutor) y Departamento de Consejería Estudiantil, para su respectivo seguimiento. Además de aplicar las acciones de seguimiento y apoyo permanente a los



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



2. Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y
- No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

5.4.7 Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas Graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y
- No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

estudiantes, la máxima autoridad del establecimiento educativo, previo el debido proceso, deberá aplicar dependiendo de la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la Institución Educativa por un máximo de quince días durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas con la Institución Educativa y con el seguimiento por parte de los representantes.

A cualquiera de estas faltas se procederá de la siguiente manera:

Primera y segunda vez:

Por primera vez el (la) docente tutor deberá conversar con el estudiante y comprometerle a no repetir su falta. Deberá comunicar a sus representantes de la falta por medio de la agenda. Si es por segunda vez el docente le hará reflexionar al estudiante sobre la falta a su compromiso, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y las consecuencias que se aplicarían si continúa el presente accionar.

Tercera vez: El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarle al niño o niña y su familia a interiorizar la convivencia armónica se pedirá a los



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



Faltas muy graves:

- Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; y
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la

Faltas muy Graves:

- Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; y
- Atentar en contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.

representantes legales del o la estudiante que realice un taller en el que se enfatice el respeto al Código de Convivencia, el mismo que se realizara con estudiantes del grado respectivo, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una carta de compromiso con la Coordinadora de Básica Elemental y Media, Consejería Estudiantil o Coordinación de Comportamiento en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña.

Cuarta vez: Además de aplicar las acciones de seguimiento y apoyo permanente a los estudiantes, la máxima autoridad del establecimiento educativo, previo el debido proceso, deberá aplicar dependiendo de la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la Institución Educativa por un máximo de quince días durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas con la Institución Educativa y con el seguimiento por parte de los representantes.

El docente realizará el proceso reflexivo con él o la estudiante sobre la falta, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y escuchar sus criterios al respecto, dentro de las múltiples medidas que se consideren para ayudarlo al niño o niña y su familia a interiorizar la convivencia armónica se



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



comunidad educativa o encubrir a los responsables.

pedirá a los representantes legales del o la estudiante que realice un taller en el que se enfatice el respeto al Código de Convivencia, el mismo que se realizara con estudiantes del grado respectivo, esto se realizará en coordinación con el docente o la docente tutora de curso y el o la psicóloga del ciclo; todo esto quedará registrado en un acta de lo actuado y se firmará también una carta de compromiso con la Coordinadora de Básica Elemental y Media, Consejería Estudiantil y/o Coordinación de Comportamiento en la que se comprometan los representantes legales a tomar acciones preventivas frente al comportamiento que tuvo el niño o niña.

Se realizará tarea formativa extendida al núcleo familiar, con apoyo del Departamento de Consejería Estudiantil. El acta será llevada por el docente involucrado la cual reposará en Coordinación de Básica, carpeta del estudiante (tutor) y Departamento de Consejería Estudiantil, para su respectivo seguimiento.

Además de aplicar lo antes señalado en los párrafos precedentes, la máxima autoridad del establecimiento debe tener pruebas para comprobar la o las faltas en las que haya incurrido el estudiante, realizar el debido proceso en la elaboración del expediente respectivo y remitirlo a la Junta de Resolución de Conflictos No 17D02 para la aplicación de la sanción, según la gravedad de la acción cometida.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



3. Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados es una falta que puede ser leve o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Falta leve:

- Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.

Faltas muy graves:

- Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo; y
- Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.

5.4.8 Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados es una falta que puede ser leve o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Falta leve

Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.

Faltas muy Graves:

- Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo; y
- Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.

A esta falta se procederá de la siguiente manera:

Falta Leve:

El (la) docente tutor deberá conversar con el estudiante y comprometerle a no repetir su falta y deberá comunicar a sus representantes de la falta y citarlos a una reunión para escuchar sus criterios al respecto, mediante una nota que él o la docente tutor o tutora enviara en la agenda de o la estudiante. Este proceso en todas sus instancias será acompañado por los departamentos de Psicología y Coordinación de Básica Elemental y Media. El resultado de la reunión será evidenciado en un acta en la que constaran los acuerdos y compromisos de los representantes legales y las firmas de los participantes en la reunión. Se aplicará como sanción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las mismas.

Primera vez: La tutora docente llamará la atención del estudiante y convocará a entrevista a los representantes para realizar la llamada de atención verbalmente. Se deberá dejar constancia escrita y compromiso de que no se repetirá la acción. Tarea formativa: Reparar los daños efectuados.

Segunda vez: Luego del informe respectivo la Coordinación de Básica llamará a reunión



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



4. Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución es una falta que puede ser muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas muy graves:

- Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa;
- Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.

5. Cometer fraude o deshonestidad académica es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Falta leve:

- Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I.

5.4.9 Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución es una falta que puede ser muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas muy Graves:

- Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa.

5.4.10 Cometer fraude o deshonestidad académica es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo a la explicación que da el artículo 330 del Reglamento General a la LOEI y los artículos 223 y 224 del Reglamento General a la LOEI.

Falta leve:

- **Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I.**
 - Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente;
 - Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados; y,
 - Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.

al estudiante y a sus representantes para establecer la carta compromiso y de la reparación de los daños causados. Además, se afectará a la evaluación del comportamiento.

A cualquiera de estas faltas se procederá de la siguiente manera:

El (La) docente llamará la atención del estudiante y convocará a entrevista a los representantes para realizar la llamada de atención verbalmente. Se deberá dejar constancia escrita y compromiso de que no se repetirá la acción y se procederá a firmar la carta compromiso. Tarea formativa con apoyo de docente y/o tutora.

Ante estas faltas se procederá de la siguiente manera:

Se aplicará como acción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las respectivas faltas. La amonestación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales. Además, como acciones educativas



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



Falta grave:

- Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II.

Falta muy grave:

- Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III.
- Además, se adoptarán las acciones educativas relacionadas a la formación en honestidad académica que se detallan en el presente Reglamento.

no disciplinarias, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten. Finalmente, deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.

Falta grave:

- **Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II.**
- Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento, o realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio;
 - Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen.
 - Utilizar notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa;
 - Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo;
- y,
- Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico.

Falta muy grave:

- **Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III.**
- Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones;

Además de las acciones establecidas en el literal anterior, para este tipo de faltas, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.

Para las faltas muy graves, además de aplicar las acciones establecidas en los literales anteriores, la máxima autoridad del establecimiento debe sustanciar el proceso



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



6. No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano se considera una falta muy grave. La acumulación de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad, según la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

- Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas;
- Modificar las propias calificaciones o las de otra persona;
- Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona; y,
- Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen.

disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones:

- Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o,
- Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo.

En el caso de faltas muy graves por deshonestidad académica, se debe proceder directamente a la separación definitiva de la institución educativa.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



5.5 PROCEDIMIENTOS GENERALES

BASE LEGAL	INSTITUCION	PROCESO REGULATORIO
	5.5.1 Abandonar instalaciones (imprevisto):	<ol style="list-style-type: none">1. Petición verbal al Tutor por el estudiante (Explicación).2. El tutor establece comunicación con el representante legal para analizar su petición.3. Informar al Coordinador de disciplina de la salida del estudiante (en caso de ser justificada).4. Autorizar la salida del estudiante a información y posteriormente al lugar establecido por su representante.5. Al reingreso del estudiante al colegio receptor por escrito dicha petición firmada por el representante legal con el fin de poder justificar los pendientes del estudiante en el tiempo de ausencia dentro de 48 horas como máximo.
	5.5.2 Autorizaciones para salidas programadas:	<ol style="list-style-type: none">1. Las salidas programadas deben constar en el cronograma institucional, para conocimiento y aprobación de Autoridades y de los respectivos departamentos involucrados.2. Dependiendo del lugar de desplazamiento se procederá a convocar a reunión de Padres de Familia para que conozcan detalles del mismo (organización), y posteriormente lo autoricen por escrito.3. Para lugares más cercanos se procederá a enviar comunicaciones detalladas a los Padres de Familia con el fin de que conozcan detalles del mismo.
	5.5.3 Justificación para reintegrarse a clases:	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de la autoridad o departamento que justifique la salida del estudiante al tutor o docente respectivo.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<ol style="list-style-type: none">2. Llenar inicialmente el permiso de salida extendido por el tutor y/o docente.3. Registrar en el Leccionario (Observaciones).4. Al reintegrarse el estudiante deberá presentar lleno el permiso de salida y presentarlo al tutor y/o docente.5. El tutor y/o docente verifica el permiso y permite el ingreso del estudiante.
	5.5.4 Limpieza y orden:	<p>Corte de cabello:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Explicar a los estudiantes que los primeros días de cada mes se revisará el corte de cabello, elemento importante dentro de su presentación personal.2. En caso de no acatar esta disposición se procede a un dialogo con el estudiantes y se da 24 horas para que cumpla esta normativa.3. Se autoriza en información su salida.4. Una vez constatado el cumplimiento de la norma por parte del tutor se autoriza su reingreso al salón de clases. El no reintegrarse, será motivo de registro como falta y ponerse en contacto con su representante como un llamado de atención.
<p>Art. 44 Reglamento LOEI g) Mantener la disciplina de los estudiantes dentro y fuera del establecimiento, para ello conformara comisiones y asignaran responsabilidad a los docentes y tutores de curso, organizara los turnos de control durante los recreos, entradas y salidas del plantel. Recordar que “La disciplina es el resultado de una gran colectiva entre autoridades, docentes y padres de familia o representantes legales”</p>	5.5.5. TURNOS DE DOCENTES.	<ul style="list-style-type: none">- Inspección elaborará el cronograma de turnos de los docentes.- Las autoridades respectivas verificaran y aprobaran los turnos.- Los docentes participaran en los turnos y comisiones asignadas para la vigilancia y seguridad de los estudiantes a la entrada, recesos y salida de la institución.- El cuerpo docente y funcionarios colaboran en la disciplina de los estudiantes en programas, eventos dentro y fuera de la institución.- En las actividades complementarias a la tarea educativa, como talleres, conferencias y otras



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		actividades extracurriculares los docentes deben participar de acuerdo a su horario de trabajo. - Los tutores son los responsables en todo momento de la seguridad e integridad de los estudiantes dentro del establecimiento en jornadas regulares de trabajo y/o eventos organizados por parte de la institución.
	5.5.6. BRIGADAS DE PADRES DE FAMILIA	Los padres de familia, tienen la obligación y compromiso de velar por la seguridad de sus hijos, para lo cual deberán cumplir con las brigadas establecidas por la institución a fin de precautelar la integridad de sus representados.
Art. 134 Los establecimiento educativos particulares y fisco misionales concederán a estudiantes de escasos recursos en una proporción de por lo menos 5% del monto total que perciben anualmente por matrículas y pensiones.	5.5.7. BECAS	La institución concederá becas y ayudas económicas en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none">- Excelencia académica- Excelencia deportiva- Situación económica crítica debidamente comprobada.- Por tener un tercer hermano que estudie en el plantel, dentro de la capacidad del presupuesto institucional y de la normativa establecida.- Los hijos (as) del personal que labora en el plantel se beneficiara del 50% de descuento del valor autorizado por concepto de pensiones.
Art. 178 Las autoridades de los establecimientos educativos deben instituir , según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el código de convivencia.	5.5.8. MENCIONES HONORIFICAS. <ul style="list-style-type: none">● Excelencia Docente Esta distinción se otorgará al docente que se hubiere destacado excepcionalmente en actividades innovadoras.● Mención Honorífica al desempeño	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	<p>Buenas prácticas en el aula realizadas por docentes en el marco de la práctica de valores y Buen Vivir.</p> <ul style="list-style-type: none">• Diploma de honor La institución educativa premiará a los estudiantes que hayan logrado el más alto promedio en el correspondiente año académico tanto en el nivel de Educación General Básica y Bachillerato.• Mención Honorífica desempeño académico Se otorgará cada período escolar a los estudiantes que han obtenido los mayores puntajes por cada año de Educación General Básica y Bachillerato.• Compañero solidario constructor del Buen Vivir Se concederá a estudiantes, docentes o administrativos por promover y demostrar con el ejemplo solidaridad y compañerismo en las acciones y/o servicios prestados.• Reconocimiento mejor egresado Se concederá medalla de mérito al estudiante que obtenga el más alto puntaje en sus estudios de tercero de Bachillerato den la ceremonia de incorporación de bachilleres	
	5.5.9. TRANSPORTE	Se cumplirá las disposiciones emitidas por los organismos pertinentes para la contratación de la operadora del Servicio de Transporte.
Art. 205.- Difusión del proceso y de los criterios de evaluación. Los docentes Obligatoriamente deberán notificar al estudiante y a sus representantes legales, al inicio del año escolar, cómo serán evaluados los estudiantes hasta el término del año escolar. Además, los criterios de cada evaluación deberán ser dados a conocer con anterioridad a los estudiantes y a sus representantes legales. El incumplimiento de lo establecido en el	5.5.10.EVALUACIONES	Los docentes aplicarán rubricas de evaluación en todas las áreas y para todas las actividades del proceso educativo.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>presente artículo será considerado falta grave y será sancionado de conformidad con el presente Reglamento.</p>		
<p>Art. 179.- Conformación de la comisión para la elección de abanderados, Portaestandartes y escoltas. Se debe conformar una comisión para la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas, integrada por cinco (5) miembros:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Rector del plantel, quien la presidirá;2. Dos (2) delegados del Consejo Ejecutivo del establecimiento;3. Un representante de los Padres y Madres de Familia; y, 4. El Presidente del Consejo Estudiantil. <p>La comisión debe contar con un Secretario, quien debe dar fe de lo ocurrido y debe actuar con voz pero sin voto. Este cargo debe ser ocupado por el Secretario del plantel; en caso de no existir Secretario, se debe elegir, entre los miembros de la comunidad, a un Secretario ad hoc, de preferencia un docente. La comisión puede contar con la veeduría de otras personas que deben actuar con voz pero sin voto, cuya participación debe constar en el Código de Convivencia del plantel.</p>	<p>5.5.11. ELECCIONES DEABANDERADOS</p>	
<p>Art. 204.- Proceso de evaluación, retroalimentación y refuerzo académico. A fin de promover el mejoramiento académico y evitar que los estudiantes finalicen el año escolar sin haber cumplido con los aprendizajes esperados para el grado o curso, los establecimientos educativos deben cumplir, como mínimo, con los procesos de evaluación, retroalimentación y refuerzo</p>	<p>5.5.12. RETROALIMENTACION Y REFUERZO ACADEMICO</p> <ul style="list-style-type: none">- Las jornadas de retroalimentación y de refuerzo se desarrollan los días establecidos por la institución de acuerdo al horario enviado a los representantes.-- El docente tiene la obligación de manejar toda la documentación establecida para evidenciar el trabajo realizado.	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



académico que se detallan en los artículos a continuación. (Art. 208)	- El refuerzo se ejecutara cada semana según las necesidades académicas de los estudiantes y el refuerzo intensivo en la siguiente semana de acuerdo a los resultados finales del parcial.	
<p>Art. 76.- Funciones. Son funciones de los Padres de Familia o Representantes legales o de los estudiantes, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer por elección de entre sus pares, la representación ante el Gobierno escolar. 2. Ejercer la veeduría del respeto de los derechos de los estudiantes del establecimiento; 3. Ejercer la veeduría del cumplimiento de las políticas educativas públicas; 4. Fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades del establecimiento; 5. Colaborar con las autoridades y personal docente del establecimiento en el desarrollo de las actividades educativas; 6. Participar en las comisiones designadas por los directivos del establecimiento; y, 7. Las demás funciones establecidas en el Código de Convivencia del establecimiento Escolar <p>de cada uno de los establecimientos Públicos del Sistema Educativo Nacional;</p>	<p>5.5.13.PADRES DE FAMILIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - respetar el horario de clases de los docentes durante toda la jornada. - Para el ingreso de los padres de familia a la institución en horario no determinado, se debe presentar el documento de la cita/ convocatoria de la dependencia correspondiente. - Responsabilizarse que su representando traiga todos los materiales a clases, no se aceptan trabajos olvidados durante la jornada. - Acudir al llamado del tutor o autoridad de manera inmediata en el día y hora señalados. - Los días viernes están destinados a la atención exclusiva de padres de familia o representantes legales, para todos los niveles y años, en donde podrá averiguar sobre si representando con los docentes. - Cumplir el compromiso firmado en las matriculas en todos los aspectos y hacer cumplir a su representado. - Priorizar el dialogo con las autoridades institucionales ante inquietudes, novedades, antes de acudir a instancias superiores, en búsqueda de la solución pacífica de conflictos. - Cumplir con los compromisos económicos adquiridos al decidir por esta opción educativa. 	
<p>Art. 11. Obligaciones de los docentes</p> <p>k. Procurar una formación académica continua y permanente a lo largo de su vida, aprovechando las oportunidades de desarrollo profesional existentes;</p>	<p>La institución promoverá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones internas y externas a las cuales los docentes deberán acudir de forma obligatoria, de presentarse dificultades para asistir debe presentar la justificación debida. 	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	INGRESO DE LOS ESTUDIANTES	
<p>Constitución de la República del Ecuador (CRE) Art. 44; Art. 341. Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) Art. 1; Art. 37; Art. 39, numeral 4 Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) Art. 2. Literales (k;t); Art. 6 literal (h); Art. 8 literal (a); Art.18. Literal (d) Reglamento General a la Ley de Educación Intercultural (RGLOEI) Art. 44. numeral (16); Art. 53. numeral (5); Art. 59; Art. 174; Art. 169 y Art. 170. Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00062-A Normativa de transporte escolar para los establecimientos del sistema educativo nacional. Estándares de Calidad Educativa, Estándar No. 8 de Gestión Escolar - Dimensión de Gestión Administrativa. Circular Nro. MINEDUC-VGE-2012-00004-CIR.- Instructivo para la protección integral de los estudiantes del sistema educativo nacional.</p>	<p>En el horario regular de la IE el directivo, el docente tutor, el inspector general o el docente debe: <u>a) Verificar el cumplimiento de las actividades a cargo de las brigadas de padres y madres de familia en los turnos establecidos; además del cumplimiento de la normativa de transporte escolar (de ser el caso) según lo establecido.</u> <u>b) Coordinar que las brigadas de padres y madres de familia controlen el ingreso ordenado del estudiante con el fin de precautelar su integridad en el perímetro de la entrada de la IE.</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Las brigadas y cronograma son elaboradas por parte de la inspección.- El cronograma y brigadas es entregado a los tutores, quienes a su vez envían a los padres de familia para que acudan según su turno.- Los padres acuden a inspección a retirar el equipo necesario para esta actividad.- Los padres permanecen en el lugar asignado desde 6:45 hasta 7:45 horas y desde las 12:55 hasta 13:30 horas, según el horario que les corresponde.- Finalizada la actividad los padres y/o representantes se acercan a la inspección a firmar su asistencia.- Si un Padre de familia no acude, al finalizar la primera vuelta se les notificara nuevamente para que cumplan esta actividad.	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- Los padres de familia pueden delegar o cambiar día y hora si sus necesidades así lo exigen, previa notificación a inspección.

c) Controlar el orden y la seguridad en los ambientes pedagógicos de la IE, promoviendo la formación integral de los estudiantes de acuerdo con lo estipulado en el Código de Convivencia Institucional.

1.- Inspección elaborará los turnos, croquis, y funciones que el personal cubrirá en los ambientes institucionales.

2.- La Dirección General verificara y aprobará la propuesta.

3.- Inspección general realizará el seguimiento permanente del cumplimiento de este plan y propondrá los ajustes respectivos.

4.- El monitoreo de las cámaras lo realizara inspeccione manera permanente, si se requiere revisar los videos por cualquier eventualidad de la comunidad, deberán solicitarlo por escrito.

d) Informar inmediatamente al representante legal cuando el estudiante no haya asistido a la IE, conforme se determina en los artículos 169 y 170 del Reglamento General a la LOEI.

1.- Inspección controla la asistencia en cada curso las primeras horas, y al detectar la ausencia de un estudiante, informara al tutor, quien reportara de forma inmediata a los representantes.

2.- El tutor hará el seguimiento respectivo del caso y reportara a inspección sobre las novedades.

3.- Los representantes legales dentro de las 48 horas siguientes debe justificar la inasistencia del estudiante respaldando con documentos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



En el ingreso posterior al horario regular de la IE el directivo, el docente tutor, el inspector general o el docente debe:

- a) Permitir el ingreso de los estudiantes para registrar los nombres y el grado o curso al que pertenecen, procediendo de acuerdo con lo estipulado en el Código de Convivencia Institucional.
- 1.- Los estudiantes que llegaren después de la hora regular de ingreso, se registraran en la ficha de control de ingresos tardíos y harán constar su compromiso de no repetir esta acción.
 - 2.- Los días lunes, Inspección a través de su delegado, se responsabilizará de hacer registrar el nombre a los estudiantes que llegan después de las 7:00 horas en la respectiva hoja de control.
 - 3.- Los estudiantes permanecen en la parte externa, hasta concluir el canto al Himno Nacional, a fin de evitar irrespetos a este símbolo patrio.
 - 4.- De lunes a viernes el estudiante que llega después de la hora de ingreso (después del minuto cívico o después de las 7:10 horas); previo al ingreso a su aula debe acercarse a inspección a registrar su hora de llegada.
 - 5.- El docente de la primera hora registrara el ingreso tardío del estudiante en el leccionario.
 - 6.- Inspección verificara y cruzará la información entre la ficha de REGISTRO DE INGRESO DE ESTUDIANTES y el LECCIONARIO.
 - 7.- A partir del 3er ingreso posterior al horario regular, se aplicará lo establecido como falta leve.
- b) Coordinar el posterior ingreso al aula de clase de los estudiantes que no ingresaron en el horario regular a la IE.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- 1.- Cuando los estudiantes ingresa hasta 10 minutos posteriores al horario regular, ingresara a su aula y se integrará a la labor regular, previo el ingreso en inspección.
- 2.- Si el estudiante llega desde 11 minutos tarde, permanecerá en la inspección hasta el cambio de hora, y se podrá integrar a las actividades a la hora siguiente, previo el registro en inspección.
- 3.- En caso de situaciones de fuerza mayor, podrá ingresar al aula previo el registro en inspección.
- 4.- Los docentes deben facilitar el ingreso y hacer constar en el leccionario la novedad.

SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

En la salida de los estudiantes terminada la jornada de la IE el directivo, el docente tutor, el inspector general o el docente debe:

1) Controlar la salida de estudiantes tomando en cuenta la planificación y los criterios de seguridad establecidos por la institución educativa de acuerdo a su contexto.

- 1.- El personal de apoyo permanecerá en las puertas de salida el tiempo necesario hasta que todos los estudiantes hayan salido.
- 2.- Los docentes cumplirán con los turnos asignados por parte de inspección.

2) Verificar que las brigadas de padres y madres de familia se ubiquen en la puerta de salida y en el perímetro de la IE para controlar que la salida sea ordenada y segura con el fin de precautelar la integridad del estudiantado.
- Las brigadas y cronograma son elaboradas por parte de la inspección.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- El cronograma y brigadas es entregado a los tutores, quienes a su vez envían a los padres de familia para que acudan según su turno.
- Los padres acuden a inspección a retirar el equipo necesario para esta actividad.
- Los padres permanecen en el lugar asignado desde 6:45 hasta 7:45 horas y desde las 12:55 hasta 13:30 horas, según el horario que les corresponde.
- _ Finalizada la actividad los padres y/o representantes se acercan a la inspección a firmar su asistencia.
- Si un Padre de familia no acude, al finalizar la primera vuelta se les notificara nuevamente para que cumplan esta actividad.
- Los padres de familia pueden delegar o cambiar día y hora si sus necesidades así lo exigen, previa notificación a inspección.

En la salida anticipada al horario de la IE el directivo, el docente tutor, el inspector general o el docente, serán los responsables de autorizar y generar los permisos de los estudiantes por causas personales justificadas o por requerimientos institucionales según el siguiente procedimiento:

Salida de estudiantes por causas personales justificadas.

a) El representante legal del estudiante solicita personalmente o por escrito, el permiso de salida anticipada del estudiante, trámite que lo realiza con antelación; salvo situaciones excepcionales en las que el representante legal del estudiante debe retirar a su representado de manera imprevista. Para su registro y verificación debe adjuntar una copia de la cédula de ciudadanía del representante.

1.- Cuando un estudiante es chequeado por la Medico de la Institución, la doctora da un certificado en el cual menciona que el estudiante requiere reposo.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- 2.- Inspección sella el certificado médico, y registra en la hoja de salida la novedad y remite al estudiante a secretaria a comunicarse con su representante o padre de familia.
 3. El estudiante regresa a inspección a completar el proceso y esperar al representante o padre de familia, quien a su vez firmara como respaldo de retirar a su representado.
 - 4.- Inspección entrega la autorización de salida, firmada y sellada.
 - 5.- El personal de apoyo, de turno recibirá la autorización de salida, es el único documento que respalda el abandono de la institución por parte del estudiante.
 - 6.- El personal de apoyo, al final de la jornada entregara en inspección la autorización de los estudiantes que se retiraron.
 - 7.- Inspección archivará los permisos de salida detrás del registro de salida de estudiantes.
- b) En el caso que una tercera persona sea quien retire al estudiante, el representante legal solicitará por escrito, el permiso de salida anticipada del estudiante adjuntando las copias de cédula de ciudadanía del representante legal y de la persona que va a retirar al estudiante, esta documentación será registrada y verificada antes de que el estudiante abandone la IE. El registro y verificación está a cargo del inspector general o la persona designada en cada institución de acuerdo al caso.
- c) El inspector general o la persona designada en cada institución, establecerá estrategias de comunicación para que los docentes de las siguientes horas justifiquen la ausencia del estudiante.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	<p><i>Salida de estudiantes por requerimientos institucionales</i></p> <p>a) El directivo del plantel, previo conocimiento de los padres de familia, autoriza la salida de los estudiantes ante los requerimientos de representatividad institucional a eventos deportivos, culturales, pedagógicos, entre otros; adjuntando el listado de los estudiantes que cumplirán con la actividad.</p> <p>b) El directivo del plantel designa al o los docentes responsables para estas actividades, quienes acompañarán a los estudiantes mientras dure la actividad, responsabilizándose de su cumplimiento y coadyuvando a su protección integral. Una vez finalizada la actividad los docentes responsables informarán al directivo de la IE sobre el desarrollo del evento.</p> <p><i>Salida de estudiantes posterior al horario regular de la IE.</i></p> <p>a) Los directivos, el docente tutor, el docente, el inspector general, según los casos, son los responsables de coordinar y verificar el cumplimiento de las acciones de seguridad para la realización de las actividades extracurriculares o extraescolares de acuerdo al requerimiento institucional. Además de asegurar la salida del estudiante una vez concluidas estas actividades.</p>	
--	--	--

AUSENTISMO DOCENTE

<p>Constitución de la República del Ecuador (CRE) Artículo 349 Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) Artículo 10 literales (e;k;l;o;p;r;t) Reglamento General a la Ley de Educación Intercultural (RGLOEI) Artículos 272; 273 y 337.</p>	<p>Ausentismo planificado de periodos cortos.</p> <p>a) El docente debe enviar un comunicado con antelación, al directivo de la institución educativa notificando el tiempo de su ausencia y la planificación de las actividades a realizarse en esas horas de clase acorde al avance curricular. A este comunicado debe adjuntar los documentos de respaldo respectivos.</p> <p>b) Para el reemplazo el directivo, de preferencia debe considerar a docentes del mismo grado, de la misma área académica, áreas</p>	<p>PERMISO 2 HORAS CITA MEDICA</p> <p>a) El docente presenta su cita médica impresa en inspección.</p> <p>b) El docente llena la Solicitud de permiso</p> <p>c) El departamento que se encargará de aplicar el plan de contingencia.</p>
---	--	---



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



Ley Orgánica del Sector Público (LOSEP) y Reglamento General de la Ley Orgánica del Sector Público (RGLOSEP) En concordancia con el contenido del Capítulo II de Licencias, comisiones de servicio y permisos correspondiente a la Ley Orgánica del Sector Público (LOSEP) (Art. 26-34), y Capítulo III del mismo título del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sector Público (RGLOSEP) (Art. 33 al 67)

Estándares de Calidad Educativa, Estándar No. 8 de Gestión Escolar -Dimensión de Gestión Administrativa.

Reglamento General a la Ley de Educación Intercultural (RGLOEI) Artículos 44, numerales (4 y 11); artículo 45, numeral (5).

especiales o Inspector de grado o curso, sin que afecte las horas pedagógicas que estos deben cumplir.

c) El directivo garantizará el cumplimiento de las actividades a realizarse en las horas de reemplazo acorde a la planificación curricular.

d) Si se pasa de 10 minutos y no fuesen justificados, se descontarán como permiso personal.

PERMISO PERSONAL

- a) El docente presentara un oficio con 48 horas de anticipación, a la dirección general de la institución educativa mencionando el tiempo y motivo de su ausencia, a este comunicado debe adjuntar la Solicitud de salida/ permiso y la actividad que desarrollarán los estudiantes.
- b) Una vez autorizado el permiso, el docente continúa con el proceso en inspección y coordinación, departamentos que se encargaran de aplicar el plan de contingencia.
- c) El tiempo de ausencia será descontado de sus haberes.

PERMISO MAS DE 2 HORAS PERSONAL

- a) El docente presentara un oficio con 48 horas de anticipación, a la dirección general de la institución educativa mencionando el tiempo y motivo de su ausencia, a este comunicado debe adjuntar los documentos que respalden su pedido si el caso amerita.
- b) En permisos personales, el docente es el responsable de dejar un reemplazo idóneo, y el será quien cubra la totalidad del tiempo a ausentarse.
- b) Una vez sumillado el oficio, el docente se dirige a inspección a llenar la Autorización de salida y a vicerrectorado a entregar la respectiva planificación.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<p>c) Una vez sellado y firmado en inspección y vicerrectorado/ coordinación, se dirige a la Dirección General para la autorización respectiva.</p> <p>d) En permisos personales, el docente será el docente quien cubra la totalidad del costo del tiempo que se ausentará.</p> <p>c) El docente deberá timbrar la salida y el retorno, en cualquier condición de ausencia.</p> <p>e) Inspección controlará y verificará de forma permanente el retorno de los docentes.</p> <p>) Todo permiso personal será descontado.</p>
	<p>Ausentismo planificado períodos largos.</p> <p>a) El docente debe enviar una comunicación por escrito con veinticuatro (24) horas mínimo de antelación al directivo, indicando el motivo y tiempo de ausencia, además adjuntando el documento de respaldo respectivo.</p> <p>b) El directivo debe comunicar al jefe de la unidad distrital de talento humano de su jurisdicción para gestionar el reemplazo del docente a fin de cubrir las necesidades de la IE.</p> <p>c) Una vez designado el nuevo docente, el directivo debe asesorar y supervisar el trabajo, con el fin de dar continuidad a la implementación de la planificación curricular. Cuando el docente designado termine su periodo de reemplazo deberá presentar por escrito un informe de las actividades curriculares y del proceso de evaluación estudiantil hasta el día en que se reintegre el docente titular.</p> <p>d) En el caso de no contar con el reemplazo de manera oportuna, se debe continuar con la cobertura de las horas de ausencia con los docentes disponibles en la IE.</p>	<p>Se entenderá como períodos largos a los ausentismos que sobrepasen los dos días laborables y se cumplirá el siguiente proceso:</p> <p>a) El docente que se ausentará debe presentar con 48 horas de anticipación su planificación de las actividades a realizarse en esas horas de clase acorde al avance curricular impreso al Vicerrectorado.</p> <p>b) El docente enviara un comunicado con 48 horas de anticipación, a la dirección general de la institución educativa mencionando el tiempo de su ausencia, adjuntando la planificación de las actividades a realizarse en esas horas de clase acorde al avance curricular sellado y firmado por el vicerrectorado. Además a este comunicado debe adjuntar los documentos de respaldo respectivos.</p> <p>b) En permisos personales, el docente es el responsable de dejar un reemplazo, y el será quien cubra la totalidad del tiempo a ausentarse.</p> <p>c) A partir de los 2 días de ausencia; tanto el docente titular como el reemplazo deberán presentar en el vicerrectorado un informe escrito de las actividades curriculares y del proceso de evaluación</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



		<p>estudiantil hasta el día en que se reintegre el docente titular, en las 48 horas posteriores.</p> <p>d) Una vez designado el docente de reemplazo, el directivo (vicerrectorado) debe asesorar y supervisar el trabajo, con el fin de dar continuidad a la implementación de la planificación curricular.</p> <p>e) El docente deberá timbrar la salida y el retorno de su salida, en cualquier condición de su ausencia.</p> <p>f) Inspección controlara y verificará de forma continua el retorno de los docentes.</p>
	Todos los procesos deben reposar en inspección	<p>a) En salidas por delegación institucional la institución aplica su plan de contingencia ante el ausentismo de docentes.</p>
	Rectorado Vicerrectorado Coordinación Biblioteca Inspección Colecturía DECE Secretaria Personal de apoyo	<p>PERMISOS Y SALIDA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.</p> <p>SALIDAS POR GESTION INSTITUCIONAL</p> <ol style="list-style-type: none">1. Notifica la gestión a realizar.2. El funcionario llenara la hoja de ruta.3. La hoja de ruta es entregada en inspección.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



BASE LEGAL	INSTITUCION	PROCESO REGULATORIO GENERAL
	<p>5.6.1 Del consejo de apoyo para resolución de conflictos</p> <p>Este consejo estará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Rector o su delegadob. Coordinador de consejería estudiantil.c. Tutord. Psicólogo/a del nivele. Delegado de Inspección	<p>Son sus potestades:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Solicitar informes a cualquier miembro de la comunidad educativa para aclarar sus elementos de valoración de los hechos.b. Convocar a las partes para escuchar su relato de los hechos.c. Solicitar ampliaciones o aclaraciones a los informes presentados. <p>Son sus funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Evaluar las evidencias, pruebas e indicios del cometimiento de las faltas de los estudiantes.b. Recibir a los representantes legales si necesitan ser escuchados para hacer efectivo el derecho a la defensa.c. Otorgar la ampliación y/o aclaración de su recomendación vinculante a la máxima autoridad en el plazo de 2 días.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



5. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
DIAGNÓSTICO	Organizar grupos de trabajo para definir prioridades de los propósitos relacionados con la convivencia institucional.	Lic. Andrea Lema Lic. Janeth Albuja Tlga. Gabriela Alcocer Lic. Rosa Arcos Dra. Ana Cristina Briceño Lic. Janteh Carrera Lic. Jorge González Tlgo. Rolando Oña Lic. Karen Sandoval	
SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO	Realizar reuniones para redactar los acuerdos y compromisos, utilizando las matrices elaboradas por los grupos de trabajo.	Sra. Meri Báez Lic. Carmen Cando Lic. Tania Díaz Ing. Héctor García Prof. Byron Minayo Dra. Viviana Navarrete Lic. Erika Panizo Lic. Nora Vilcacundo Ing. Ángelo Rodríguez Lic. Ximena Guancha	
APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	Realizar reuniones específicas para la aprobación del Código de Convivencia	Docente: Lic. Karina Loachamín DECE: Lic. Manuel Ortega Inspección: Prof. Juan Pablo Erazo Estudiante: Srta. María José Meléndez Representantes de Docentes de los tres niveles: Inicial: Lic. Nora Quishpe Básica: Lic. Nancy Rojas BGU: Ing. Diego Guamán Representantes de los padres de familia: Sra. Irene Apunte	
PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	Realizar seguimiento a las actividades del Plan de Convivencia Armónica Institucional, con la	Máxima Autoridad: Dra. Gladys Báez Docente: Karina Figueroa Docente de la Comisión de Convivencia	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	aplicación de matrices de verificación.	Dos representantes de los padres: Sra. Norma Pito – Sra. Jéssica Ortega de Meléndez. Dos integrantes del Consejo Estudiantil: Sr. Alejandro Pacheco Srta. Emily Duque Representante de los Administrativos: Lic. Margarita Torres Representante del personal de servicio: Sr. Edison Mendoza Delegado de la promoción y veeduría: Lic. Karina Loachamín	
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		Mgs. Nora Freire Coordinadora: Lic. Nelly Vera Secretaria: Lic. Mariela Reyes	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"



6. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

PLAN DE CONVIVENCIA ARMONICA

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIONES DE LA SALUD	Fortalecer prácticas y hábitos relacionados con el cuidado y la prevención de la salud y la higiene de toda la comunidad educativa.	*Realización de talleres "Cuidemos la Salud con Responsabilidad" y "Incidencia de la higiene en la salud"	* Dos Talleres sobre el cuidado de la salud con la Participación de toda la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias Proyector Médicos Institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Octubre 2018 Marzo 2019 	Comisión de salud <ul style="list-style-type: none"> Licenciada / o Doctora Médico
	Incentivar una alimentación saludable para mantener una buena salud.	*Preparar y compartir una receta saludable con la participación de todo el personal docente. * Supervisar el menú ofrecido por los bares.	*Elaboración del Recetario saludable *Portafolio de menús.	*Recursos tecnológicos (Computadoras, Internet) *Material impreso	<ul style="list-style-type: none"> Una vez al mes, durante todo el año. Cada semana 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciados y Tutores Dra. Yopez Luisa.
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	*Mantener limpio y en buenas condiciones el entorno en el que nos desempeñamos.	Realización de micro proyectos "Guardián del Medio Ambiente"	Logo sobre el tema Logo sobre el tema Un mini proyecto al año por cada curso /grado.	<ul style="list-style-type: none"> Material del oficina 	<ul style="list-style-type: none"> Febrero 2019 Finalización junio 2019 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes Tutores Padres de familia
	*Concientizar a la comunidad educativa acerca del reciclaje de desechos como: plástico, cartón y vidrio como parte esencial del respeto al medio ambiente.	*Elaborar señaléticas en los basureros para inculcar la cultura del reciclaje, mediante rótulos y colores que representen cada tipo de desecho. (Azul-Plástico, Verde-Orgánico, Amarillo-Papel y Cartón).	La señalética en todos los basureros y espacios pertinentes.	Rotulados- Plotter	<ul style="list-style-type: none"> Una vez al año 	<ul style="list-style-type: none"> Tutores, Autoridades y Padres de familia.
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS	Mejorar el cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Creación de brigadas de cuidado y aseo por aulas. Implementar procesos en casos de daños.	Reportes en matrices de seguimiento de forma semanal. Manual de procesos.	<ul style="list-style-type: none"> Matriz de seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el año escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes Tutores

"SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO" Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	<p>Promover y concientizar el buen manejo de los equipos y bienes de la institución.</p>	<p>Implementación de fichas de control de utilización de equipos y bienes institucionales. Elaboración de un manual de utilización de bienes y equipos.</p> <p>Creación de brigadas para vigilar el correcto uso de equipos y recursos energéticos.</p>	<p>Reportes den matrices de seguimiento de forma mensual.</p> <p>Manuales de utilización de equipos y bienes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Matriz de seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Durante todo el año 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado Tutores Estudiantes
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	<p>Promover los valores indispensables para una convivencia armónica.</p> <p>Respetar los turnos de vigilancia en espacios como aulas, corredores, baños, áreas de recreación y bares; en horarios de ingreso, recreo y salida del plantel.</p>	<p>Formación de campañas que promuevan e incentiven el respeto en la comunidad educativa.</p> <p>Conformación de brigadas para la vigilancia del cumplimiento de los turnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista al presidente de cada curso Reportes semanales en matrices de seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicados Proyectos Matrices 	<ul style="list-style-type: none"> Septiembre 2018 Cuando la comisión de disciplina lo solicite Durante todo el año 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes Comisión Licenciados Tutores Autoridades
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	<p>Efectuar democráticamente y según las normas de la LOEI la elección del consejo estudiantil</p>	<p>*Formación de las listas con cumplimiento de los requisitos para su validación. *Campañas de las listas aprobadas Debate *Elección y designación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Estudiantil conformado de manera democrática. Propuestas del plan de trabajo cumplidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Material didáctico para la elaboración de carteles, afiches, insignias, etc. 		<ul style="list-style-type: none"> Tutores Licenciados Estudiantes Autoridades
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	<p>Mantener el respeto y la cordialidad entre los actores de la comunidad educativa</p>	<p>Presentar actividades sociales y culturales</p>	<p>*Presentaciones artísticas</p>	<p>*Tecnológico *Vestimentas</p>	<p>*En el transcurso del año escolar</p>	<p>*Estudiantes</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



8. PLAN DE SEGUIMIENTO

PLAN DE SEGUIMIENTO DOCENTES			
¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Aspectos que requieren ser monitoreados	Técnicas, estrategias o instrumentos utilizados para verificar el grado de cumplimiento de cada aspecto	Responsable del seguimiento	Tiempo En que tiempo se va a realizar el monitoreo
ACUERDOS Y COMPROMISOS	*Entrevistas *Actas de reuniones * Listas de asistencia a eventos.	Comisión de veeduría de la convivencia armónica institucional <ul style="list-style-type: none">• Licenciada/ o – Totoras / es• Comisión de salud	<ul style="list-style-type: none">• Bimensual• Quimestral u otro
PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS	*Observación *Entrevistas *Registros del DECE e Inspección		
ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	*Seguimiento del cumplimiento de actividades considerando la Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional.		



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



9. PLAN DE EVALUACIÓN

PLAN DE EVALUACIÓN

OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
<p>Velar para que el personal docente. Administrativo y de servicio generales, utilice la indumentaria adecuada en la jornada de trabajo.</p> <p>Realizar acciones para promover el manejo de desechos sólidos en toda la unidad educativa.</p> <p>Distribuir los equipos y materiales adquiridos de forma equitativa en la unidad educativa.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las normas de comportamiento entre los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Cumplir con la normativa para la</p>	<p>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIONES DE LA SALUD</p>	<p>Realización de talleres “Cuidemos la Salud con Responsabilidad” y “Incidencia de la higiene en la salud</p> <p>*Preparar y compartir una receta saludable con la participación de todo el personal docente.</p> <p>* Supervisar el menú ofrecido por los bares</p>	<p>*Observación</p> <p>*Análisis de informes del cuidado de la salud en toda la comunidad educativa.</p>	<p>*Lograr un hábito de cuidado y respeto a la presentación de los docentes</p>		<p>*Durante todo el año lectivo</p>	
	<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Adquisición y emisión de los utensilios necesarios para la promoción del buen uso de desechos</p>	<p>*Recopilar evidencia del buen uso del material entregado</p>	<p>*Inculcar el buen hábito del reciclaje en toda la comunidad educativa</p>		<p>Mensualmente</p>	
	<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA</p>	<p>Velar por el buen uso y cuidado de los bienes de la institución</p>	<p>Recopilar información mediante informes</p> <p>Listado de responsables</p>	<p>*fomentar el cuidado y el uso responsable de los equipos y material de la institución.</p>	<p>Estadísticas de la información recopilada</p> <p>Número de docentes responsables</p>	<p>Quimestralmente</p>	

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>participación democrática estudiantil de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Mantener actualizados a los docentes sobre las normativas y acuerdos cada año lectivo con lo cual se espera fomentar y difundir el respeto y la cordialidad entre los actores de la comunidad educativa</p>	INSTITUCION EDUCATIVA						
	RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Difundir el código de convivencia entre los actores de la unidad educativa	Actas de reuniones de socialización des código de convivencia.	Concientizar sobre los ideales y principios Marquesinos	*Reuniones de socialización *Actas	*Quimestralmente	
	LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Cumplir con la normativa para la participación democrática estudiantil de acuerdo a la normativa vigente.	Socialización de la normativa vigente para las participaciones democráticas estudiantiles	Orientar la participación estudiantil	Facilitar los recursos de la institución y espacios adecuados.	Octubre Noviembre	
	RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Difundir el respeto a la Diversidad Realizar talleres y conversatorios con el personal docente	Recolección de evidencias de los conversatorios	Alcanzar la igualdad del criterio, respeto y tolerancia hacia la diversidad Diálogo continuo	Tutores DECE	Noviembre 2018 Marzo 2019	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



10. PLAN DE COMUNICACION

PLAN DE COMUNICACIÓN					
No	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar	*Boletines informativos *Carteleros *Trípticos *Asamblea General	Inicio del año Final de año	*Estudiantes *Docentes *Autoridades	*Secretaría *Comisión de seguimiento
2	Socialización del contenido del Código de Convivencia	*Boletines informativos *Carteleros *Trípticos *Asamblea General * Asambleas de aula * Reuniones de padres de familia. * Gigantografías. * Publicación en la WEB institucional.	Enero 2019	<ul style="list-style-type: none">Comunidad Educativa Marquesina	
3	Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas	*Socializaciones *Reuniones *Exposiciones	Inicio del año Final de año	Comunidad educativa	Comisión de promoción y veeduría



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"**



11. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO EN DÓLARES
Impresión el código para enviar a las autoridades	Resmas de papel	2	8
Presentación del código Convivencia al Distrito para su registro.	Transporte para movilizarse al Distrito	3	45
Difusión del código a través de diversos medios tanto impresos como digitales	plotters	4	40
Impresión y Anillado del código para entregar al personal UEMSA	Resmas de papel anillados	42	100
Evaluación y seguimiento del plan	Copias / impresiones	20	10
TOTAL			203



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



12. ANEXOS

Se adjunta los siguientes anexos:

1. Matriz FODA de Padres de Familia, Estudiantes, docentes y Autoridades.
2. Matriz para definir prioridades de Padres de Familia, Estudiantes, docentes y Autoridades.
3. Matriz de Acuerdos y compromisos de cada actor educativo.
4. Acta de aprobación o Ratificación del Código de Convivencia Institucional
5. Fotografías del proceso realizado
6. Firmas de asistencias
7. Plan de trabajo de las Comisiones



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



1. MATRIZ FODA

MATRIZ FODA DOCENTES

FORTALEZAS

1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD

- Se realizan campañas para fomentar y fortalecer hábitos de higiene personal en los miembros de la Comunidad Educativa.
- Motivación permanente a los estudiantes en la práctica diaria de los hábitos de higiene y cuidado de la salud.
- Supervisión en el expendio de alimentos saludables en el bar.
- Capacitación docente sobre el uso y consumo de alcohol y drogas.
- Seguimiento a los estudiantes que presentan problemas de alimentación.
- Cuenta con Departamento Médico y DECE.
- La Institución cuenta con seguro médico Institucional.

2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Los proyectos escolares y proyectos ambientales están ya implementados dentro de la institución, lo que permite que se de continuidad en el nivel de Preparatoria, Elemental, Media, Superior y en el Bachillerato.
- Predisposición de los docentes y de toda la comunidad educativa en participar, colaborar y ejecutar los procesos de reciclaje y el cuidado de los proyectos de medio ambiente.

3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Contar con equipos tecnológicos de laboratorio, audiovisuales y deportivos.
- Disponer de fichas de control en cuanto a la recepción y entrega de audiovisuales y proyectores.

DEBILIDADES

1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD

- Socializar y participar en todas las campañas a toda la Comunidad Educativa.
- No hay concienciación oportuna ni continua al nivel de EGB por parte de tutores y padres de familia al enviar alimentos saludables en la lonchera estudiantil.
- No existe asistencia total a las charlas impartidas.

2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- No hubieron los recursos necesarios para la difusión de información para el ahorro de energía y agua.
- No se emitió información impresa como: trípticos, señalética, afiches y papelotes.
- En la página Web de la institución no hay información acerca del respeto y cuidado del medio ambiente dentro de la comunidad Marquesina.
- Falta de cultura para la clasificación de desechos orgánicos, vidrio y cartón, lo que genera el incumplimiento de este proceso.
- Ausencia de colectores identificados para la clasificación de desechos.

3- RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- No se tiene un manual de uso y responsabilidad de los implementos y equipos.
- No se manejan las fichas en otras dependencias.
- No existe una comisión responsable.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- Poseer suficiente material en la biblioteca, como recursos didácticos.
- Se cuenta con un inventario de los recursos Institucionales.

4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Existencia de ruta Internas
- Existe un Inspector en el Colegio
- En el colegio la infraestructura favorece el control de los estudiantes.

5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.

- Reconocimiento a la Institución por la participación deportiva, cultural y académica.
- La institución cuenta con equipos deportivos que ha hecho que sea reconocida a nivel provincial y cantonal.
- Perfil de salida del estudiante que genera la institución
- Contar con una banda de paz sólida y en crecimiento.

6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.

- Acompañamiento y seguimiento por parte del DECE a los niños con NEE y casos diversos
- Concienciación y fortalecimiento de valores por parte de los docentes en el aula hacia sus estudiantes.
- Pertenecer a un país diverso, inclusión a todo tipo de creencias, culturas e ideologías.

AMENAZAS

1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD

- Ventas ambulantes en los exteriores de la institución.

- Falta de charlas de concientización.
- Los padres no se comprometen con el cuidado de los implementos.

4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- No existe un seguimiento de los protocolos de resolución de conflictos hasta su conclusión.
- Poco cumplimiento con el compromiso de puntualidad en las diferentes actividades dispuestas por las autoridades.

5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.

- Poca concientización de voto con criterio.
- Falta de seguimiento del plan de trabajo presentado por el consejo estudiantil.
- No se ha considerado como requisito el perfil de los candidatos en el aspecto académico y conductual.
- Estudiantes que ingresan a grupos especiales por conseguir beneficio propio.
- Estudiante que pertenecen a grupos especiales no se nivelan o preocupan oportunamente.
- Falta de identidad.

6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.

- No se da el debido protocolo para la resolución de conflictos entre estudiantes respecto a temas de diversidad.
- La falta de adaptaciones y adecuaciones físicas en la institución.
- Sensibilización frente a las realidades actuales de la sociedad

OPORTUNIDADES

1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD

- Existencia de Instituciones de salud cercana.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Los cambios climáticos bruscos pueden obstaculizar y ocasionar daños en el desarrollo del proyecto ambiental.
- Los residuos sólidos urbanos.

3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

- Instituciones educativas con material audiovisual en las aulas.
- Equipos tecnológicos más avanzados. (Devaluación).
- Costos elevados para el mantenimiento y reparación de equipos.
- Una sociedad tecnológica y consumista, sin principios y valores de responsabilidad.

4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- La inseguridad en del sector
- Falta de puntualidad en la entrada y retiro de los estudiantes.
- Conflicto de tráfico en la entrada y salida de estudiantes.

5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.

- Otras instituciones pretendan a jugadores destacados de nuestra unidad educativa.
- Poca credibilidad en los líderes del concejo estudiantil estudiantiles debido a la mala selección.

6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.

- Migración y crisis económica
- Problemas escolares, bullying, droga.
- Políticas no enfocadas a la realidad ecuatoriana (transgénico).

- Control de entidades públicas en cuanto al expendio de alimentos en el bar.

2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Por medio del reciclaje de botellas y papel se puede recaudar fondos, con los que se podría solventar alguna necesidad emergente dentro de los proyectos escolares y ambientales.
- Gracias al reciclaje también se puede crear o diseñar material didáctico para utilizarlo en casas abiertas o para la ornamentación de la institución.
- Con base a los proyectos escolares y ambientales se podría sugerir un proyecto innovador a futuro con los estudiantes.

3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

- Bachilleres con conocimiento y manejo de instrumentos tecnológicos.

4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- La infraestructura de la institución está dividida en la escuela y colegio puesto que se evita la interacción con estudiantes de grados superiores lo que dificulta la convivencia.
- Capacitación regular a los docentes.

5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.

- Nuevos estudiantes ingresan a la institución para pertenecer a los grupos especiales destacados
- Dar a conocer a la unidad educativa a través del liderazgo que presentan los grupos especiales.

6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.

- Mejorar las políticas educativas
- Desarrollar y entrelazar las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- Crear espacios donde se fomente una cultura de paz para erradicar los tipos de violencia.

MATRIZ FODA PADRES DE FAMILIA

FORTALEZAS

1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD

- Charlas enfocadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Proyecto institucional enfocado a la nutrición saludable.
- Charlas dirigidas a padres de familia con el fin de informar y prevenir este tipo de problemas.
- Intervención del DECE, en charlas para prevenir embarazos, enfermedades de ITS, VIH-SIDA.

2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Recolectar, reutilizar e incentivar el reciclaje de los desechos generados en la institución.
- La Institución cuenta con un proyecto enfocado a la ornamentación (Educación Ambiental, participación estudiantil y proyecto TINI).

3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Si existe un código de convivencia en la institución.
- Cuenta con una infraestructura.
- Cuenta con equipo de amplificación.
- Existe predisposición en cuanto al cuidado de bienes de la institución.

4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Se realizan charlas periódicas acerca de temas de interés familiar.

DEBILIDADES

1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD

- Mala utilización de las baterías sanitarias que conlleva a infecciones.
- Falta de charlas sobre hábitos de higiene personal en los estudiantes.
- Estudiantes que no cumplen normas higiénicas personales pueden de víctimas de bullying.

2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Poca concientización sobre el reciclaje.
- No se cuenta con recipientes clasificados con señaléticas para la selección de la basura.

3- RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Falta de cuidado y limpieza de las baterías sanitarias de la institución.
- Falta de mantenimiento en los equipos de amplificación.

4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Poca participación de los padres de familia en eventos de la Institución.
- Poca organización en cuanto al uso de la cancha en el Segundo recreo.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<ul style="list-style-type: none">• Atención prioritaria a los estudiantes de la Institución en cuanto al beneficio de un buen desarrollo integral. <p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p> <ul style="list-style-type: none">• Consejo estudiantil• Comité de Grados• Inauguración de Deportes• Casas abiertas• Minuto Cívico <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">• Rescatar valores• Se mantiene el respeto, responsabilidad y amabilidad, tanto de docentes como del personal de servicio	<p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de desenvolvimiento escénico, expresivo por parte de los aspirantes al Consejo Estudiantil.• Prestar oído, aprender a escuchar a los estudiantes.• Falta de cumplimiento de plan de trabajo por los gobiernos estudiantiles elegidos. <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ha dejado de hacer charlas y reuniones para capacitar y enseñar tanto a docentes como a estudiantes en cuanto al respeto a la diversidad.
<p>AMENAZAS</p> <p>1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">• Cortes de agua improvisadamente.• Proliferación de personas que expendan sustancias y que dañen a nuestros estudiantes.• Vendedores ambulantes que venden alimentos sin control sanitario y pueden ocasionar enfermedades.• Bajo rendimiento académico debido a la mala alimentación en casa.• Influencia negativa de las redes sociales en los hábitos alimenticios. <p>2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de espacio físico.• Falta de concientización y falta de acción. <p>3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener una buena imagen de la Institución al inicio del año. <p>4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">• Padres de familia que confían en el trabajo de concientización a estudiantes y representantes en temas como hábitos de alimentación, higiene, prevención.• Confianza como representante de que nuestros hijos están bien cuidados y que las autoridades se preocupan por ellos. <p>2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• Crear proyectos donde se aproveche el espacio que posee la Institución. <p>3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none">• No mantener las instalaciones en buen estado durante todo el año lectivo. <p>4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">• La falta de las normas de convivencia pueden generar conflictos entre los miembros de la Comunidad Educativa.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<ul style="list-style-type: none">Nos permite mantener una convivencia armónica en la Institución Educativa. <p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p> <ul style="list-style-type: none">BullingRechazo entre estudiantesFalta de respeto a los profesoresDesarrollo de sentimientos negativos para los compañeros, docentes e incluso a la institución <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">No existe la aceptación por parte de algunos compañeros hacia otros por sus gustos y creencias.	<p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p> <ul style="list-style-type: none">Buscar a tiempo soluciones para poder cambiar las debilidades y poder fortalecerlas. <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">Apertura a todas las personas sin distinción de raza, color, etnia o con capacidades especiales.
--	---

MATRIZ FODA ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">Se interesan por nuestro bien y quieren que estamos cómodos. <p>2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none">La Institución ha brindado buenas instalaciones de esa manera nosotros como estudiantes podemos tener un ambiente sano. <p>3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">Constante gasto económico para mantener las instalaciones de manera adecuada. <p>4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">Nos permite mantener una convivencia armónica en la Institución Educativa. <p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p>	<p>1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">Que es muy mecánica, que ya la esperamos. <p>2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none">Implementar en la Institución charlas o programas que permitan al estudiantado y profesores mejorar la imagen de la Institución. <p>3- RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">Al mantener las instalaciones en buen estado existe una mayor aceptación por parte de la Comunidad. <p>4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">La falta de las normas de convivencia pueden generar conflictos entre los miembros de la Comunidad Educativa.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<ul style="list-style-type: none">• Marques de Selva Alegre cuenta con varios espacios físicos ideales para la expresión de pensamientos e ideas. <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">• En los diferentes programas aprendemos a conocer culturas diferentes.	<p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de tiempo para establecer un horario indicado para un espacio de expresión. <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento de modas y culturas urbanas actuales.
<p>AMENAZAS</p> <p>1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">• Que nosotros no hacemos caso a las reglas de la Institución. <p>2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• El estudiantado destruye las instalaciones <p>3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Gastos económicos constantes por parte de la Institución para la reposición de equipos dañados. <p>4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">• Al no respetar las normas de convivencia se generan conflictos de mayor dimensión que afecta la convivencia armónica. <p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p> <ul style="list-style-type: none">• El arduo trabajo de organizar y establecer el lugar donde tanto profesores como estudiantes tengan el derecho a expresarse libremente <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">• Intolerancia a las modas, creencias y costumbres.	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con estudiantes saludables. <p>2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguir incentivando los estudiantes y profesores a mantener en buen estado la Institución. <p>3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Colaboración por parte de los padres de familia para la ejecución de mingas institucionales. <p>4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">• Se fortalecen los valores del respeto mutuo y encaminar todo conflicto a través del dialogo tanto interna como externamente. <p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contamos con la ayuda de las autoridades y licenciados de literatura para que lideren un espacio de expresión. <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer personas que pertenecen a otras culturas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ FODA AUTORIDADES

FORTALEZAS

1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD

- Manejo de proyectos por parte del DECE aplicando la normativa vigente
- Seguimiento oportuno del control alimenticio a través del departamento médico.

2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Contratación de personal especializado para retirar desechos infecciosos

3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- Cada departamento os responsabilizamos del uso y cuidado de los equipos y materiales.

4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Trabajo acorde a la responsabilidad asignada
- Apertura de la máxima autoridad con el personal administrativo para el desarrollo de sus funciones.

5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.

- Apertura de la máxima autoridad para el desarrollo de actividades estudiantiles.
- Rutas adecuadas para el proceso de participación dentro de los espacios.
- Diálogo permanente con los estudiantes y padres de familia en todos los departamentos administrativos.

6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.

DEBILIDADES

1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD

- Falta de promoción dentro de la institución sobre la alimentación saludable

2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Campañas permanentes sobre el manejo y clasificación de desechos sólidos
- Campañas sobre el ahorro de energía en la Institución

3- RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Falta de actualización de los equipos de los departamentos.
- Falta de mantenimiento periódico de los equipos que se utilizan diariamente.
- Falta de revisión de las instalaciones eléctricas de los equipos y servidores.

4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- Falta de comunicación de todas las actividades a realizarse en los diferentes departamentos.
- Falta de reuniones entre el personal administrativo para una mejor organización interna.

5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.

- Falta de difusión a toda la comunidad sobre las participaciones de nuestros estudiantes en los diversos eventos externos.

6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<ul style="list-style-type: none">• Proyectos apoyados y desarrollados por el DECE con la aprobación de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de ubicación de las actividades del DECE en la cronología general.
<p>AMENAZAS</p> <p>1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD.</p> <ul style="list-style-type: none">- Venta ambulantes de productos alimenticios en las afuera de la institución-Factores externos para la venta de alcohol, tabaco y drogas <p>2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• Contaminación ambiental <p>3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Daño por el mal uso de equipos. <p>4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">• Desacuerdo entre algunos departamentos <p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de autorizaciones para la salida de estudiantes por parte de la Dirección Distrital de manera oportuna. <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>1-RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitación al personal que labora en los bares escolares por organismos ministeriales. <p>2-RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• Oportunidades programadas por el Ministerio de Educación para trabajar en la ornamentación y cuidado del medio ambiente dentro de las actividades académicas. <p>3-RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones externas sobre temáticas requeridas. <p>4-RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> <ul style="list-style-type: none">• Adquisición de equipos para los laboratorios y sala de clase de última tecnología. <p>5-LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistencia de autoridades del Cantón y Distrito a los eventos realizados.• Salida con delegaciones de estudiantes a invitaciones dentro del cantón y la provincia <p>6-RESPECTO A LA DIVERSIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación de las actividades de fundaciones como Antorcha de vida y Virgen de la Merced



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (Padres de familia)

ÁMBITOS	DIMENSIONES	QUÉ SE HA HECHO?	QUÉ FALTA POR HACER?	QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa		Mejorar la utilización de baños y equipamientos. Colocar carteles informativos sobre la utilización de los baños. Charlas de higiene.		Se sugiere que este tema se aborde en los primeros días de clase. Revisión permanente de las baterías sanitarias.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	Charlas sobre nutrición. Proyecto escolar de la institución.	Mejorar los alimentos que provee el bar y que sean atractivos a los estudiantes. Concientizar a los estudiantes sobre alimentación saludable.	Departamento medico y docente del proyecto, Dra. Cristina Briceño.	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Charlas enfocadas a esta problemática tanto a estudiantes como padres de familia. Charlas en horas de clase.	Dar a conocer testimonios de vida. Concientizar en los padres el riesgo que con lleva la excesiva libertad.	DECE Docentes	
	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención de embarazo en adolescentes y de las ITS- VIH y SIDA.	Charlas enfocadas a la sexualidad y embarazo precoz. Socialización de los tutores acerca del tema.	Concientizar a los padres sobre este tema. Concientizar en los padres el riesgo que con lleva la excesiva libertad.	DECE	

2. MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

"SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO" Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (Padres de familia)

ÁMBITOS	DIMENSIONES	QUÉ SE HA HECHO?	QUÉ FALTA POR HACER?	QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Se ha organizado reciclaje.	Reuniones con los estudiantes para inculcar el manejo de desechos sólidos.	Docentes Estudiantes	
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Utilización de material didáctico para el uso adecuado de la energía.	Seguir concientizando día a día a los estudiantes sobre el ahorro de energía a través de charlas.	Docentes Estudiantes	
	Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	Incentivo a los estudiantes para el mantenimiento de jardines.	Espacio físico para mantener e implementar la forestación.	Docentes Estudiantes Padres de familia	

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (Padres de familia)

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Equipar los baños con papel y jabón permanentemente.	Implementar señaléticas y mejorar las baterías sanitarias (agua, puede ser una cisterna)	Autoridades Personal de servicio	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	Pedir ayuda a las personas ajenas en cuanto a equipos de amplificación.	Mejorar el sistema de amplificación para reducir gastos innecesarios.	Autoridades	

"SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO" Gandhi



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



	Acciones que apoyen al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa.	Concienciar en los estudiantes el cuidado de los bienes e inmobiliarios de la institución.	Ratificar en casa los cuidados del inmobiliario de la institución.	Padres de familia Estudiantes Personal docente	
--	--	--	--	--	--

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (Padres de familia)

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?
4. RESPETO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como: aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares, y comedores escolares entre otros.	Actividades culturales y deportivas. Participación de padres de familia y estudiantes en actividades recreativas.	Actividades donde se propicie la participación e integración de los padres de familia.	Estudiantes Autoridades Docentes
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la comunidad educativa; en este ámbito se podrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	Mediaciones siguiendo rutas y protocolos establecidos.	Concientizar a los miembros de la comunidad educativa, acerca del respeto hacia las personas del entorno.	Docentes DECE



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (Padres de familia)

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	<ul style="list-style-type: none">• Consejo Estudiantil• Comité de Estudiantes• Minuto Cívico• Selecciones Deportivas	+ Desarrollo en su forma expresiva. + Seguimiento continuo en cuanto a su preparación y participación en cada una de las selecciones.	Maestros y Estudiantes	Consejo estudiantil: Cumplir con sus promesas Falta de respeto a los estudiantes nombrados para el consejo estudiantil y en cada aula.
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	No he visto, no conozco	Prestar oído, aprender a escuchar a los estudiantes. Dar igualdad por preferencia en el ámbito deportivo, social y cultural	Los Docentes Autoridades	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Inauguración de deportes• Casa abierta• Eventos establecidos por el distrito.	Jugar partidos Antiguamente, duraba una semana, era más cultural, había mas proyectos. No hubo separación de espacios entre escuela y colegio.	La institución	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (Padres de familia)

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
6. RESPETO A LA DIVERSIDAD.	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Mantienen una buena apertura a la inclusión de todos los actores.	Continuar con el sistema	Docentes estudiantes	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	La institución ha buscado siempre docentes calificados	Mantener los cursos de capacitación	Docentes Estudiantes Padres de familia	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	Se inculca el respeto y responsabilidad a los estudiantes.	Realizar charlas para mantener valores y respeto, ante la comunidad estudiantil	Docentes, Estudiantes Padres de Familia	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (ESTUDIANTES)¹

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	-Colocar papel higiénico en el baño.	-Mantener al agua constantemente en el baño.	-Señores de servicios generales.	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	-Presentación de menús semanales que son revisados por el departamento médico. -Publicación de los menús en la página de la Institución y en la pizarra informativa del bar.	-Más variedad de alimentos saludables. -Impartir charlas que fomenten la alimentación saludable. -Organizar campañas para mejorar los hábitos alimenticios. -Revisar que haya una relación entre precios, cantidad y calidad de los alimentos que se proveen en el bar.	-Administradoras de los bares de la Institución, Dra. Luisa Yépez.	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	-Charlas para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.	-Realizar carteleras sobre la prevención del uso de drogas. -Realizar campañas permanentes para la prevención del uso indebido de drogas.	-Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).	
	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención de	-Organizar charlas sobre sexualidad, prevención de	-Trabajo conjunto en la prevención de embarazos en adolescentes, e ITS con	DECE, docentes, Inspección General y autoridades.	

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"**



embarazo en adolescentes y de las ITS- VIH y SIDA.	embarazos en adolescentes, e ITS. -Control de excesos de demostraciones afectivas entre estudiantes dentro de la Institución Educativa.	los actores de la Comunidad Educativa. Realizar carteleras y campañas permanentes relacionadas al tema.		
--	--	---	--	--

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (ESTUDIANTES)

2

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	-Brindar a la Institución tachos de basura. -Clasificación de la basura orgánica para lombricultura. -Depósito de botellas plásticas en contenedor específico. -Reciclaje de papel. -Utilización de material reciclado para ornamentación de la Institución (CD, tapas, botellas, llantas y pallet).	-Implementar reciclaje. -Reforzar la concientización en los estudiantes de la clasificación de la basura.	-Autoridades de la Institución y docentes, estudiantes y administrativos.	
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	-Apagado de luces y ventiladores y aparatos eléctricos cuando no están siendo utilizados.	-Campañas de ahorro de energía dentro de la Institución. -Buscar otras alternativas de energía renovable.	-Docentes y personal administrativo.	

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	-Utilización de material reciclado para realizar macetas. -Optimización de espacio (suelo) mediante cultivos hidropónicos. -Mantenimiento y producción de hortalizas en huerto escolar.	-Campañas de forestación y reforestación con plantas nativas del sector.	-Autoridades, docentes y estudiantes.
---	---	--	---------------------------------------

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES(ESTUDIANTES)

3

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	-Al inicio del año lectivo se pintan aulas, bancas y espacios en general. -Acta de entrega a tutores de recursos materiales de cada aula.	-Concientizar los estudiantes sobre el cuidado de los recursos materiales de la Institución. Reparar o reponer los recursos materiales dañados por el miembro de la Comunidad Educativa responsable de la rotura.	-Autoridades y docentes.	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	-Registro y control de utilización de los equipos audiovisuales de la Institución. -Mantenimientos periódicos de los equipos audiovisuales.	-Responsabilizarse de manera consiente por el cuidado de los equipos audiovisuales. -Tener un horario establecido para solicitar los equipos audiovisuales.	-Dra. Ana Cristina Briceño, Señorita Beatriz Cedeño y Lic. Gabriela Alcocer.	

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



			-La entrega y devolución de equipos en buen estado será responsabilidad exclusiva del docente solicitante.		
	Acciones que apoyen al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa.	-Mantenimiento permanente de áreas e implementos de la Institución Educativa. -Creación de horarios para el uso de las canchas en las horas de recreo de acuerdo al grado. -Asignación de pupitres a los estudiantes en cada grado y/o curso por los tutores para su cuidado durante el año.	-Campañas de concientización para el cuidado de las instalaciones físicas de la Institución. -Reposición en caso de rotura por parte de la persona que ocasionó el daño.	-Autoridades, docentes, estudiantes y personal de servicio.	

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (ESTUDIANTES)

4

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?
RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como: aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares, y	-Implementación de normas a estudiantes durante su estancia en las instalaciones de la Institución Educativa. -Creación de horarios para uso de la cancha de la Institución según edades y grados.	-Concientizar la convivencia armónica entre los miembros de la Comunidad Educativa. -Colocar en las aulas y áreas de uso común las normas de comportamiento.	-Autoridades y docentes.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	comedores escolares entre otros.			
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la comunidad educativa; en este ámbito se podrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	-Mediaciones entre los actores involucrados en conflictos físicos, verbales y psicológicos. -Charlas en los cursos en los que se han detectados este tipo de situaciones. -Conversatorios con los padres involucrados en los conflictos. -Sanciones según lo dispuesto por la ley de acuerdo al tipo y magnitud del caso.	-Concientizar en los estudiantes el respeto armónico y la convivencia dentro y fuera de la Institución Educativa.	- DECE, autoridades, tutores, docentes, estudiantes y padres de familia.

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES ESTUDIANTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
LIBERTAD RESPONSABILIDAD PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	CON Y Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Se ha creado varios espacios democráticos desde la elección del consejo estudiantil hasta debates en el área de literatura	La creación de un espacio en donde se pueda expresar opiniones sobre los servicios brindados por la institución	Las autoridades de la institución Docentes Estudiantes	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	Se ha creado ferias de proyectos y trabajos	Implementación de un festival artístico en donde demostremos nuestras cualidades.	Las autoridades institucionales	

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	La creación del campeonato interno de futbol La elaboración de casas abiertas	Creación de un día de la familia en donde se comparta ideales en conjunto	La Comunidad educativa	
--	--	--	---	------------------------	--

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES ESTUDIANTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO A LA DIVERSIDAD.	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Programas en el transcurso del año en donde se interactúa con todos los paralelos y cursos	Investigar más sobre la diversidad	La comunidad educativa	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	Aceptar y respetar la diversidad en nuestra institución	Personalizarnos para ser promotores de buenas acciones	Comunidad educativa	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	Respeto a las personas que tienen diferentes formas de pensar	Campañas	Autoridades Docentes Estudiantes.	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES (Docentes)

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	- Lavarse las manos antes de comer. - Aseo correcto del cepillado dental. -Mantener el aseo personal diario.	- Concienciar a los padres de familia sobre el aseo personal de sus representados diariamente.	- Tutoras y estudiantes.	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	-Control permanente sobre el expendio de alimentos en el bar y su calidad.	-Promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos.	-Doctora: Comisión de salud, administradoras de bar, Dra. Gladys Báez y secretaria.	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	-Charlas permanentes por parte del DECE a la comunidad educativa.	-Difundir en la comunidad educativa más información de las actividades programadas.	DECE y Dra. Gladys Báez.	
	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención de embarazo en adolescentes y de las ITS- VIH y SIDA.	-Impartir conocimientos relacionados con prevención de embarazos adolescentes y ITS.	- Organizar jornadas donde se traten temas de prevención de embarazos en adolescentes e ITS.	-DECE.	



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"**



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	-Reciclaje de las botellas plásticas y papel. -Dar uso al material plástico en diferentes áreas. -Recolección y clasificación de Basura orgánica para Lombricultura.	- Proporcionar un contenedor metálico para recolección de plástico en la sección primaria. - Clasificar con las señaléticas los respectivos tachos de basura: orgánica, plástico y cartón. - Clasificar y reutilizar el papel en los diferentes departamentos.	- Estudiantes, docentes y administrativos.	-Proporcionar la estructura metálica para la recolección de botellas plásticas en la sección primaria.
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	-Concientizar a toda la comunidad marquesina el ahorro de energía.	- Mantener desde el inicio del año lectivo con información: tríptico y señaléticas.	-Autoridades, docentes y servicio de limpieza.	- Generar informativo sobre el ahorro de energía en toda la Unidad Educativa.
	Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	-Existe la ejecución y la continuidad con los proyectos escolares, área de Emprendimiento y Gestión para el beneficio de la comunidad educativa.	- Generar un formato de seguimiento y control en el progreso del mismo.	- Estudiantes y docentes.	- Generar un espacio para un huerto exclusivo para el Marquesito.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	-Carteles informativos con normas sobre el uso y cuidado. -Inventario -acta de entrega y recepción de recursos a tutores.	-Charlas. -Designación de responsables. -Informes y seguimiento.	-Responsable de biblioteca, sala de audiovisuales y comunidad educativa en general.	- Los carteles informativos deberían estar en todas las dependencias de la Institución.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	-Cronograma de utilización por docente, asignatura y horario. -Normas escritas. -Fichas de recepción y entrega.	-Crear fichas de recepción y entrega para todos los implementos y equipos existentes en la Institución.	-Dra. Ana Cristina Briceño, Señorita. Beatriz Cedeño y Lic. Gabriela Alcocer.	-Buscar estrategias para el uso equitativo de la sala de audiovisuales y proyectores. -Formar una comisión que se haga responsable del control, cuidado y seguimiento.
	Acciones que apoyen al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa.				



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?
4. RESPETO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como: aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares, y comedores escolares entre otros.	Se realizó acuerdos y compromisos con todos los docentes de la Unidad Educativa sobre la puntualidad, control de estudiantes. Ser ejemplo para los estudiantes, vivencia de valores, motivación. *Se buscó espacios de recreación y esparcimiento con el fin de fomentar la unidad. *En la escuela los docentes tienen el compromiso de supervisar el funcionamiento del bar.	*Capacitación sobre el código de la Niñez y Adolescencia y Legislación Educativa. *Realizar actividades de recreación y esparcimiento con más frecuencia. *Socializar las normas establecidas por el Código de Convivencia.	Directivos y Personal Docente
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la comunidad educativa; en este ámbito se podrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	Creación de las rutas internas y externas de resolución de conflictos	*Socializar de forma dinámica las rutas internas y externas de resolución de conflictos. *Crear, socializar y cumplir los protocolos establecidos en la Ley y en el Código de Convivencia para la	DECE

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



resolución de
conflictos.

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Directivas de aula • Elección del Consejo Estudiantil • Eventos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar en los estudiantes el voto con criterio • Mayor control y seguimiento de las propuestas de trabajo viables 	Tutores Comisión Gobierno estudiantil Autoridades docentes	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha dado libertad de participación estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Se tenga en cuentas el récord académico y el aspecto conductual de los candidatos 	Comunidad Educativa	Los estudiantes participantes deben ser ejemplo para la comunidad educativa
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Todos los estudiantes tienen libertad de participación en las diferentes actividades.	Identificar a estudiantes que ingresan a estos grupos por vocación y no por otros intereses	Comunidad educativa	Muchos de los estudiantes ingresan a estos grupos por perder clases o por conseguir puntos.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
6. RESPETO A LA DIVERSIDAD.	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • El DECE trabaja con un proceso de seguimiento a los niños con NEE. • Inclusión a todo el personal en las capacitaciones. • Apertura a diferentes manifestaciones religiosas y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones físicas para personas con discapacidad. • Capacitación al personal para el manejo correcto a la diversidad. • Mayor trabajo con la comunidad externa de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del DECE • Autoridades • Personal Docente • Personal de servicio • Padres de familia 	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión a todo tipo de creencias religiosas. • La no discriminación a otros tipos de cultura. • Seguir las normas del buen vivir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a la comunidad educativa las nuevas reformas del Buen Vivir 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades • Docentes • Ministerio de Educación 	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género • Trabajar los ejes transversales a lo largo de todo el año para fomentar los valores en su crecimiento personal 	<ul style="list-style-type: none"> • La colaboración por parte de los padres de familia. • Realizar charlas para el fortalecimiento de los ejes transversales a cada actor de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • DECE • Autoridades • Docentes 	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES AUTORIDADES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	Conversatorios con padres de familia y estudiantes	-Talleres para fortalecer los hábitos de higiene personal de toda la comunidad educativa -Difusión de prácticas de higiene personal	-Departamento de inspección -Departamento médico -Tutores	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	-Verificación de permisos a las personas encargadas de los bares escolares -Aprobación semanal del menú escolar Charlas sobre manipulación de alimentos.	-Concienciar a la comunidad educativa sobre los alimentos saludables para el consumo permanente.	Rectorado Comisión de salud Departamento médico	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Proyectos desarrollados por el DECE según el cronograma establecido	Ampliar la difusión del proyecto en todas las actividades a desarrollarse	DECE	
	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención de embarazo en adolescentes y de las ITS- VIH y SIDA.	Proyectos desarrollados por el DECE según la planificación anual	Desarrollar un proyecto institucional con los aportes de la Comunidad educativa	DECE	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES AUTORIDADES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	-Ubicación de recipientes para la recolección de desechos sólidos -Recolección de botellas plásticas por separado. Contratación de personal especializado para el retiro de desechos infecciosos.	-Más recipientes rotulados para la selección de desechos sólidos -campañas permanentes del manejo de desechos sólidos -Fichas de monitoreo	Dra. Gladys Báez, rectora Personal de servicios generales.	
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Dejar desconectados los equipos que se utilizan Rutas para el arreglo de equipos reportados como dañados.	-Rotulación en lugares estratégicos para sensibilización del ahorro de energía -Campañas permanentes.	Todos los departamentos administrativos	
	Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	Siembras de plantas en macetas y jardineras. -Contratación del servicio de jardinería para mantener el césped y poda de árboles	Continuar con la ornamentación de la institución	Rectorado	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Designar a personal responsable del manejo de equipos -Llenar la hoja de solicitud de equipos -Inventario de los equipos.	Instalar proyectores en las aulas. -Socializar los listados de los recursos que se pueden utilizar para el desarrollo de las destrezas.	Autoridades Personal asignado Sra. Meri Báez Cada departamento y tutores	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	-Mediante solicitud o pedido con anticipación -Registro en la hoja de control.	Designar los equipos para los grados/cursos	Dra. Ana Cristina Briceño Srta. Beatriz Cedeño Teg. Gabriela Alcocer	
	Acciones que apoyen al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa.	-Cámaras de vigilancia externas e internas -Charlas a los estudiantes y docentes	-Designar un pupitre a cada estudiante para su cuidado durante el año lectivo Designar a los tutores como responsables de las cosas del aula	Dra. Gladys Báez Inspección	



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?
4. RESPETO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como: aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares, y comedores escolares entre otros.	Designar los espacios y aulas para la vigilancia entre los miembros de la comunidad educativa. -Designar responsabilidades al personal de los diferentes departamentos.	Difundir las normas de comportamiento en reuniones y otros espacios.	Autoridades
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la comunidad educativa; en este ámbito se podrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	Seguimiento del debido proceso de acuerdo al caso presentado registrando las evidencias -Evaluación psicológica de todo el personal UEMSA -Actividades de integración y compartir.	Socializar las normas de convivencia a la comunidad educativa y los procedimientos para la resolución de conflictos.	DECE

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Elección Del consejo estudiantil cumpliendo la normativa vigente. Asignación de espacios para el desarrollo de actividades planificadas.	Concientización del cumplimiento de lo ofrecido y planificado	Tribunal electoral Autoridades	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los	Formación de los consejos de aulas.	- Informes de las salidas de delegaciones	Vicerrectorado Coordinación Inspección	

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"



ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	-Designación para delegaciones institucionales -Rutas para el proceso de delegaciones	-estructurar un cronograma de salida de acuerdo a la planificación Institucional.		
Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	Inauguración de los deportes internos y juegos. -Participación intercolegial en diferentes disciplinas	Coordinar los eventos y participación en todos los eventos	Rectorado Vicerrectorado Coordinación Inspección	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIENES LO HICIERON?
6. RESPETO A LA DIVERSIDAD.	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Actualizarnos constantemente con los acuerdos y leyes actuales Aplicación de la LOEI	Conocer y difundir los acuerdos durante el año lectivo.	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	-Aplicación de las normativas y disposiciones ministeriales	Difusión de los proyectos del DECE una vez aprobados	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas	Designación de responsabilidades de acuerdo a las habilidades de cada actor educativo	Charlas y talleres de parte del DECE	Vicerrectorado DECE INSPECCIÓN



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



3. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: PP.FF

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD.	<p>Los padres de familia acordamos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acordamos fortalecer la enseñanza de hábitos de higiene personal de nuestros hijos.• Acordamos informarnos sobre una alimentación sana para nuestros hijos.• Hay que orientar sobre los riesgos del uso del tabaco, alcohol y drogas• Informar y orientar adecuadamente a nuestros hijos en aspectos relacionados con la sexualidad y prevención del embarazo.	<p>Los padres de familia nos comprometemos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a enviar a nuestros hijos en óptimas condiciones de salud.• Nos comprometemos a que nuestros hijos coman sano para su desarrollo.• Crear espacios de comunicación de padres e hijos.• Nos comprometemos en casa como padrea a no descuidar este tema muy importante con nuestros hijos.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: PP.FF

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	<ul style="list-style-type: none">• Promover el respeto y cuidado del medio ambiente.• Inculcar el cuidado y conservación de los jardines y áreas verdes.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar charlas de socialización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente con el tema “Valorar y conservar la naturaleza”.• Difundir en el área de Ciencias Naturales el cuidado del medio ambiente.• Decorar las carteleras de aula con el tema del cuidado del medio ambiente.• Reforestar la ornamentación de las plantas de la institución.• Elegir adecuadamente el lugar la colocación de las plantas.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cuidar el medio ambiente mediante el buen manejo de los desechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Trasplantar y cuidar la ornamentación. Concientizar mediante talleres el reciclaje de desechos como: plástico, cartón y vidrio. Elaborar señaléticas para inculcar la cultura del reciclaje, mediante rótulos y colores que representen cada tipo de desecho. (Azul-Plástico, Verde-Orgánico, Amarillo-Papel y Cartón) Elaborar material de ornamentación con el producto reciclado. Promover la colaboración para el financiamiento de todas las actividades que abarcan el cuidado del medio ambiente.
---	---	--

**CODIGO DE CONVIVENCIA
SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN.**

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: PP.FF

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	<p>Los padres de familia acordamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyar la gestión sobre el mantenimiento de los recursos materiales propios de la institución. Acordamos colaborar con un porcentaje del valor de los equipos e implementos para la institución. 	<p>Los padres de familia nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enseñar a nuestros hijos a cuidar los bienes de la institución y mantenerlos de la misma forma que los recibimos. Enseñar a nuestros hijos sobre el cuidado y correcta utilización de los equipos de la institución.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none">Orientar a nuestros hijos para que cumplan con el cuidado de las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none">Participar con el cuidado, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas de la institución.
---	---	---

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: PP.FF

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	Los PP.FF de la institución acordamos: <ul style="list-style-type: none">Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, canchas deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros.Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.	Los PP.FF de la institución nos comprometemos a: <ul style="list-style-type: none">Los padres de familia acordamos mantener el diálogo y comunicación con nuestros hijos para orientar su buen comportamiento.Los padres de familia acordamos apoyar los procesos de resolución de conflictos que estén relacionados con nuestros representados.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: PP.FF

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	Los padres de familia acordamos: <ul style="list-style-type: none">Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en	Los padres de familia nos comprometemos a: Los padres nos comprometemos a orientar a nuestros hijos a la participación democrática de acuerdo a las leyes y reglamentos.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional. <ul style="list-style-type: none">• Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía deportiva. Cultural, científica y social de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a informarnos acerca de la normativa local vigente sobre las gestiones y procesos educativos.• Nos comprometemos a cumplir las normas vigentes de la ley y la constitución.• Los padres de familia acordamos participar en eventos deportivos, culturales, científicos y sociales de nuestros hijos.
---	--	--

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR:	MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO A LA DIVERSIDAD.	Los PP.FF acordamos: <ul style="list-style-type: none">• Participar en las actividades convocadas por la institución para fortalecer los lazos entre padres e hijos.• Los padres de familia acordamos concientizar a nuestros hijos sobre la diversidad para que sean agentes de integración ante sus compañeros y comunidad educativa.• Participar en actividades que fortalezcan la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Los PP.FF nos comprometemos a: <ul style="list-style-type: none">• Guiar adecuadamente a nuestros hijos para que se desarrollen en un ambiente adecuado.• Apoyar y motivar a nuestros hijos en el desarrollo emocional, físico, psíquico social.• Reforzar en casa temas como el racismo, la discriminación y la exclusión.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: Docentes

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD.	Los docentes acordamos: <ul style="list-style-type: none">• Promover hábitos de higiene personal.• Promover el consumo de alimentos saludables• Participar activamente en las charlas planificadas sobre el consumo de alcohol, tabaco y drogas• Precautelar la integridad física y psicológica de los estudiantes.	Los docentes nos comprometemos: <ul style="list-style-type: none">• Elaborar afiches informativos sobre el uso adecuado de los sanitarios del personal docente.• Preparar y compartir una receta saludable (1 vez al mes) con la participación del personal docente.• Solicitar el apoyo y respaldo de entidades públicas y departamento DECE para impartir charlas sobre el consumo de alcohol, tabaco y drogas.• Organizar jornadas y talleres permanentes relacionados con prevención del embarazo, en adolescentes y de las ITS , VIH, y SIDA.• Exposición de carteleras informativas sobre la prevención del embarazo, en adolescentes y de las ITS , VIH, y SIDA.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: Docentes

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	<ul style="list-style-type: none">• Promover el respeto y cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar charlas de socialización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente con el tema “Valorar y conservar la naturaleza”.• Difundir en el área de Ciencias Naturales el cuidado del medio ambiente.• Decorar las carteleras de aula con el tema del cuidado del medio ambiente.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inculcar el cuidado y conservación de los jardines y áreas verdes. • Cuidar el medio ambiente mediante el buen manejo de los desechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar la ornamentación de las plantas de la institución. • Elegir adecuadamente el lugar la colocación de las plantas. • Trasplantar y cuidar la ornamentación. • Concientizar mediante talleres el reciclaje de desechos como: plástico, cartón y vidrio. • Elaborar señaléticas para inculcar la cultura del reciclaje, mediante rótulos y colores que representen cada tipo de desecho. (Azul-Plástico, Verde-Orgánico, Amarillo-Papel y Cartón) • Elaborar material de ornamentación con el producto reciclado. • Promover la colaboración para el financiamiento de todas las actividades que abarcan el cuidado del medio ambiente.
---	---	--

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: Docentes

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	<p>Los docentes institucionales acordamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y concientizar el buen manejo de los equipos y bienes de la institución. • Registrar firmas de responsabilidad de uso de los bienes y recursos de la institución. 	<p>Los docentes institucionales nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un manual y afiches informativos de normas, en cuanto al uso y responsabilidad de los equipos y bienes de la institución. • Elaborar fichas de responsabilidad y uso en todas las dependencias que poseen bienes y recursos a utilizarse. • Realizar informes periódicamente y reportes oportunos sobre daños ocasionados en los

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Precautelar el uso y cuidado adecuado de los bienes y recursos de la institución.• Solicitar anticipadamente el uso de diferentes bienes, recursos e instalaciones de la institución.	<p>bienes, recursos o instalaciones de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con la normativa del registro y uso de los bienes, recursos e instalaciones de la institución, respetando en turno asignado.
--	--	---

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: Docentes

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p>	<p>Los docentes de la institución acordamos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ser puntuales en todas las actividades planificadas durante el año escolar.2. Optimizar el tiempo durante los cambios de hora.3. Fomentar la entrega oportuna de los documentos requeridos por la institución.4. Respetar los turnos de vigilancia en espacios como aulas, corredores, baños, áreas de recreación y bares; en	<p>Los docentes de la institución nos comprometemos a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Llegar con 10 minutos de antelación a las actividades planificadas por la institución.2. Asistir con puntualidad a las clases en los cambios de hora.3. Entregar oportunamente los documentos establecidos por la institución.4. Colaborar con los turnos determinados por las autoridades de la institución para el cuidado y control de los estudiantes.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



	<p>horarios de ingreso, recreo y salida del plantel.</p> <p>5. Informarnos sobre las rutas de resolución de conflictos.</p>	<p>5. Poner en ejecución y práctica las recomendaciones planteadas por las autoridades o el DECE para la resolución de conflictos.</p>
--	---	--

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: Docentes

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p align="center">LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</p>	<p>Los docentes acordamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar y motivar a nuestros estudiantes para participar en eventos internos e interinstitucional. 2. Interactuar en todas las actividades programadas en la institución. 3. Apoyar y guiar a los estudiantes en las diferentes actividades contempladas en la normativa educativa y constitucional. 4. Conocer acerca de las normativas de la representación y participación estudiantil para encaminar el proceso de una manera participativa. 	<p>Los docentes nos comprometemos a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar a los estudiantes para participar en eventos internos e interinstitucionales. 2. Participar de forma entusiasta y dinámica en los eventos académicos, sociales, deportivos, culturales y ambientales organizados por el plantel. 3. Colaborar en la organización y ejecución de proyectos que garanticen la participación estudiantil en los ámbitos educativos, deportivos, académicos, sociales, culturales y ambientales, bajo principios democráticos 4. Seguir los procesos de elección de directivas de grados, consejo de cursos, consejo estudiantil, fundamentados en principios democráticos.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: Docentes

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO A LA DIVERSIDAD.	<p>Los docentes acordamos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Garantizar una educación basada en el enfoque de derechos, mediante la prevención de problemáticas sociales, fomentando la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y eliminando las barreras físicas e ideológicas que construyen estereotipos de género.2. Promover una cultura de paz para erradicar cualquier tipo de violencia a través de espacios que permitan concienciar las normas del buen vivir en la Unidad Educativa.3. Generar una cultura de no violencia, bajar los niveles de discriminación racial y xenofobia en la comunidad educativa e inculcar valores en que los actores aprecien sus raíces, las diferentes culturas asentadas en el país y el respeto hacia los demás.4. Proponer a las autoridades de la unidad educativa nos brinden capacitación y acompañamiento pedagógico para generar una pertinencia en ámbitos de diversidad, manejo de protocolos y resolución de conflictos frente a la problemáticas socio económicas, étareas, lingüísticas, funcionales, ideológicas, sexuales e interculturales	<p>Los docentes nos comprometemos a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Crear un proyecto enfocado en el desarrollo de valores creando talleres de visibilización a la problemática social; los mismos que se desarrollen periódicamente en especial en las horas de tutoría.2. Elaborar murales (internos y externos), desarrollar campañas a la no discriminación y crear espacios comunicativos para conseguir la reflexión y el cambio de mentalidad sobre la violencia que generan la mala convivencia.3. Participar de manera activa en las programaciones interculturales sugeridas por el MINEDUC como el calendario andino y las fechas cívicas para beneficiarnos de los diversos bienes y expresiones culturales de nuestro país.4. Participar de manera proactiva en los distintos procesos de capacitación y seguimiento para cumplir con el manejo correcto de los protocolos en la resolución de conflictos y la pertinencia en el ámbito de la diversidad.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



ESTUDIANTES

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: ESTUDIANTES.

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD.	Los estudiantes acordamos: <ul style="list-style-type: none">Realizar deportes de acuerdo a nuestra capacidad física e intelectual.Tener una alimentación balanceada es esencial en el diario vivir que esté ligado al deporte habitual.Tener cuidado en el peso de la maleta al llevar nuestros útiles escolares.	Los estudiantes nos comprometemos: <ul style="list-style-type: none">Nos comprometemos a realizar ejercicios por lo menos 1 hora al día.Para tener un resultado eficiente en el ámbito deportivo, la base es la alimentaciónNos comprometemos en llevar los útiles de acuerdo al día.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: ESTUDIANTES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	Los estudiantes acordamos: <ul style="list-style-type: none">Proteger al medio ambiente para desarrollarse en un entorno saludable.Como jóvenes tenemos la responsabilidad de cuidar el medio ambiente y preservarlo para futuras generaciones.	Los estudiantes nos comprometemos: <ul style="list-style-type: none">Mantener limpias todas las áreas y espacios verdesFomentar el respeto y la consideración por la naturaleza mediante la participación de la comunidad marquesina.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con que le colegio tenga plantas en sus instalaciones que fomenten el cuidado de la naturaleza. • Que la institución cuente con plantas de tipo ornamental para incentivar a los estudiantes a desarrollarse académicamente en un lugar agradable. • Que le colegio implemente plantas y estas ayuden a purificar el aire. • Que el colegio cuide el gasto del agua y nos fomenten a reducirla. • Que la institución ponga tachos de reciclaje y botes de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar y corregir las malas actividades de los niños más pequeños que no vayan acorde a los cuidados del medio ambiente. • Regar diariamente las plantas que se encuentren cerca de nuestro entorno. • Cuidar las diferentes plantas y árboles que existen en la institución. • No gastar innecesariamente el agua ni jugar con ella. • Botar la basura en su lugar y fomentar el reciclaje en todos los alumnos de la institución.
---	---	--

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: ESTUDIANTES		
AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
	<p>Los estudiantes acordamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar las aulas de la institución educativa incluyendo los pupitres, pizarrón y el aseo del aula. • Cuidar las instalaciones sanitarias. 	<p>Los estudiantes nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a mantener limpio y en buen estado las instalaciones de la institución educativa para su buen funcionamiento y la sana convivencia en la institución. • Nos comprometemos a mantener limpios y en buen estado las instalaciones sanitarias primando los valores los valores enseñados por la institución

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



<p>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los espacios recreativos de los compañeros estudiantes. • Respetar los materiales otorgados por la institución como pupitres, pizarrones y demás. • Utilizar adecuadamente los materiales deportivos como balones, redes, arcos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a cuidar los arcos y lugares de recreación para los compañeros estudiantes. • Mantener en buen estado los pupitres y pizarras para el uso diario de las siguientes generaciones. • Mantener en óptimas condiciones los implementos deportivos para su uso.
---	--	--

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: ESTUDIANTES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</p>	<p>Los estudiantes acordamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes estamos de acuerdo en tratarnos con respeto sin palabras ofensivas. • Saludar con respeto a las personas mayores como padres de familia y docentes. • Respetar y cuidar los espacios del colegio incluyendo nuestra aula. • Estamos de acuerdo que todas las personas se merecen respeto. 	<p>Los estudiantes nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando un compañero realice alguna actividad mal que perjudico al grupo o a todo el curso nos comprometemos a no tratar mal y a no decirle palabras que lo ofendan. • Cuando veamos pasar por los pasillos a un profesor o a un padre de familia saludar con respeto. • No arrojar basura en los espacios del colegio y también a mantener nuestra aula limpia. • Nos comprometemos como estudiantes a respetar a todos los que conforman la Unidad Educativa

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



- Estamos de acuerdo que el respeto es la base para una mejor convivencia entre la comunidad marquesina.

- Nos comprometemos a fomentar la tolerancia manteniendo la debida colaboración por los diferentes actores de la comunidad educativa.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: ESTUDIANTES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	<p>Los estudiantes acordamos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dar mayor libertad al consejo estudiantil con respecto a sus propuestas y campañas.• Todo curso necesita una directiva más organizada.• Aceptar cualquier sugerencia o crítica proveniente de todo curso o persona.• Apoyar a las propuestas del consejo estudiantil.• Abrir las puertas para que los estudiantes participen en más actividades dirigidas a decisiones sobre la institución.• Respetar las opiniones con sus diferentes puntos de vista, como de las autoridades, profesores y personal administrativo.• Acatar las normas y reglas, siempre y cuando estas tengan un sustento razonable.• Dar a conocer con libertad y respeto las discrepancias de los estudiantes para	<p>Los estudiantes nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none">• El consejo estudiantil cumplirá o cumpliremos lo propuesto en la misma.• Formar una directiva con las mejores propuestas del curso.• Formular nuestras sugerencias o critica de manera respetuosa.• Ayudar al consejo estudiantil en caso que se requiera.• Participar en toda actividad que se nos llame.• Cumplir todas las normas establecidas por la institución• Tomar en cuenta la opinión de todos en la adquisición de decisiones.• Nos comprometemos en confiar y respetar las decisiones que tomen las autoridades

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



	<p>que las autoridades tomen medidas en el asunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe existir comunicación entre todos los actores de la comunidad educativa. • Estamos de acuerdo en participar en actividades académicas que realice la institución para promulgar los talentos de los estudiantes. • Estamos de acuerdo en elegir el consejo estudiantil y el la directiva del curso. • Respetar la posición del estudiante en caso de no querer participar en cualquier actividad que afecte su integridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar y expresar con tolerancia y respeto a todos los actores de la comunidad educativa. • Participar con una buena actitud y responsabilidad en las diferentes actividades que se realicen en la institución. • Elegir idóneamente a las personas que nos van a representar y de la misma forma las preferencias del resto de estudiantes al momento de una decisión democrática. • Sustentar las razones por la cuales el estudiante se niega a realizar una actividad.
--	--	---

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: ESTUDIANTES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO A LA DIVERSIDAD.	<p>Los estudiantes acordamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los criterios de las diferentes personas. • Brindar ayuda a personas con necesidades e cualquier índole. • Cuidar la naturaleza y el espacio donde convivimos • Mantener una buena convivencia entre estudiantes y docentes 	<p>Los estudiantes nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • . El respeto a cada una de las personas dentro y fuera de la institución • Nos comprometemos a estar pendiente de las necesidades de las personas. • Limpiar los espacios verdes y tenerlos de buena manera. • Ser tolerantes y acatar las normas de la institución.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



- Cuidar los materiales recibidos por parte de la institución.
- Tener limpio nuestros materiales que se encuentran dentro de la institución.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: AUTORIDADES

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD.	<p>Las Autoridades acordamos:</p> <p>Velar para que el personal docente. Administrativo y de servicio generales, utilice la indumentaria adecuada en la jornada de trabajo.</p> <p>Apoyar a la comisión de salud en las actividades planificadas para el consumo saludable de alimentos</p>	<p>Las autoridades nos comprometemos a:</p> <p>Proporcionar a todo el personal los uniformes y mandiles que se utilizarán durante el año lectivo.</p> <p>Las Autoridades nos comprometemos a: Revisar el menú del bar semanalmente Planificar actividades orientadas al consumo saludable de alimentos.</p>

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: AUTORIDADES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	<p>Las Autoridades acordamos:</p> <p>Realizar acciones para promover el manejo de desechos sólidos en toda la unidad educativa.</p> <p>.Realizar las gestiones a nivel externo e interno para el ahorro de energía.</p>	<p>Las autoridades nos comprometemos a:</p> <p>Señalar y adquirir recipientes adecuados para la recolección de desechos sólidos.</p> <p>-Contratar al personal especializado para la revisión periódica de las instalaciones eléctricas. Comprar focos ahorradores y ubicar en todas las aulas y corredores Dejar desconectados los equipos que están a nuestro cargo.</p>

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”**



Mantener los espacios verdes adecuados para la buena imagen de la institución

Adoptar estrategias para motivar el ahorro de energía en toda la Comunidad Educativa.

Contratar el personal adecuado para el mantenimiento periódico de la institución.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: AUTORIDADES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.	Las Autoridades acordamos: -Distribuir los equipos y materiales adquiridos de forma equitativa en la unidad educativa. -Velar por el buen uso y cuidado de los bienes de la institución. -Cuidar y mantener las instalaciones físicas en perfecto estado.	Las autoridades nos comprometemos a: Ubicar proyectores y mobiliario en las aulas de acuerdo a los grados/ cursos. -Dar mantenimiento de equipos e implementos por lo menos una vez en el año lectivo. Responsabilizar sobre el cuidado de bienes y equipos a los funcionarios a quienes se delegue su utilización. Realizar el cambio o reparación de daños en las instalaciones físicas de la institución Dar mantenimiento permanente a las áreas verde, canchas, juegos e instalaciones físicas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: AUTORIDADES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	Las Autoridades acordamos: Velar por el cumplimiento de las normas de comportamiento entre los actores de la comunidad educativa. Trabajar por el cumplimiento del debido proceso para la resolución de conflictos.	Las autoridades nos comprometemos a: Difundir el código de convivencia entre los actores de la unidad educativa Socializar los ideales y principios Marquesinos. Las Autoridades nos comprometemos a: Socializar la normativa vigente para la resolución de conflictos Dialogar permanentemente entre los actores educativos para la resolución de conflictos Asesorarnos sobre los casos presentados para la mejor solución.

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: AUTORIDADES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	Las Autoridades acordamos: -Cumplir con la normativa para la participación democrática estudiantil de acuerdo a la normativa vigente. -Orientar las participaciones estudiantiles Apoyar el desarrollo las actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes durante el año lectivo.	Las autoridades nos comprometemos a: -Socializar la normativa vigente para las participaciones democráticas estudiantiles. Aplicar la normativa en la institución. -Designar el espacio adecuado de participación para el desarrollo de actividades estudiantiles planificadas. -Facilitar los recursos de la institución y espacios adecuados.

“SI QUIERES CAMBIAR AL MUNDO, CAMBIATE A TI MISMO” Gandhi



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “MARQUÉS DE SELVA ALEGRE”



MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTOR: AUTORIDADES

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
RESPETO A LA DIVERSIDAD.	<p>Las Autoridades acordamos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Actualizarnos sobre las normativas y acuerdos cada año lectivo-Respetar las normas establecidas a toda forma de diversidad <p>Socializar a la comunidad educativa la importancia de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas en talleres y reuniones.</p>	<p>Las autoridades nos comprometemos a:</p> <ul style="list-style-type: none">Delegar al personal idóneo para que asista a talleres, reuniones convocadas por las autoridades Ministeriales u otros.Apoyar al departamento del DECE en la aplicación y ejecución de los proyectos a toda forma de diversidad.Designar espacios y recursos para superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.